Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

S

BIENE

Ш

ADQUISICION

Ш

۵

CONTRATO

**NÚMERO U170475** 

HOJA 1 DE

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN, COMISIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS, MEDICINAS, DERIVADOS Y SIMILARES. DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE HISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFD) QUE REUNA LOS REQUISITOS HISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LICENCIADO RUBEN VILLA LEVER E49-75024-10-6 gobierno@medigroup.com.mx AÑO 2018 ELECTRONICO 73585'1 22 DE MARZO DE 2007 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO 24 DE AGOSTO DE 2017 AVENIDA DE LA VOLUNTAD NÚMERO 1100, COLONIA RESIDENCIAL DEL HUMAYA, CÓDIGO POSTAL 80020, CULIACAN DE ROSALES, SINALOA~ 21053001 DICIEMBRE REGISTRO PATRONAL IMSS SES ELECTRONICO 73585 \* 1 VIGENCIA DEL CONTRATO PLAZO PARA PAGO FECHA ESCRITURA PÚBLICA FOLIO MERCANTIL 돔 3 CORREO ELECTRÓNICO CORREDOR PUBLICO . . **CUENTA**: **70**L10 FECHA: LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO 62 DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA MPA-040112-AH8 AÑO 2018 ABIERTO ( x ) 12 DE ENERO DE 2004 (667) 729-6203 TIPO DE CONTRATO ENERO MES M CERRADO R.F.C. LUGAR ENTREGA DE LOS FECHA POLIZA PÚBLICA ESCRITURA PÚBLICA NOTARÍA PÚBLICA **FOLIO MERCANTIL** 펌 BIENES FAX ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17 PÁRRAFO TENCERO, 26 SEGUNDO PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 TEX, 28 FRACCIÓN II, 29, 46 Y 47 DE LA LAASSP, 13 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E53-2017 MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE-C.V. ANO 2017 ¥ DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO LICENCIADO ISMAEL ARENAS ESPINOZA PEDRO RAÚL IRIARTE CAMARILLO 27 DEL ESTADO DE JALISCO (667) 729-6203 SESIÓN DEL CIAAS 1046 OCTUBRE 图 DE ACUENDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS X X સ FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES NOMBRE DEL APODERADO LEGAL (Artículo 49 "RLAASSP") CORRDOR PÚBLICO NOTARIO PÚBLICO POLIZA PÚBLICA: TELÉFONO(S): PROVEEDOR PROCEDIMIENTO DE FECHA DE FALLO CONTRATACIÓN FUNDAMENTO ACUERDO DEL CIAAS ACTIVIDADES, EN 

		LEY DE LA MATERIA		_
OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	IV.A.	
ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS: 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, CONFORME A LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.	\$10,682,779,60 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECHENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)	\$26,706,707.74 (VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 74/100 M.N.)	0%(X) APLICA()	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "EL INSTITUTO"

MARIA GUADALUPE SERRANO ZARINANA APODERADA LEGAL

COORDINADORA DE CONTROL DE ABASTO MARÍA DEL PÍLAR BUERBA GÓMEZ. ÁREA CONSOLIDADORA"

EN REPRESENTACIÓN DE LOS COMMINISTRADORES DEL CONTRATO Numeral 5.3.18 de las Políticas, Bases, y Lineemientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS, y Artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PEDRO RAÚL IRIARTE CAMÁRILLO APODERADO LEGAL

"EL PROVEEDOR" MEDIGROUP DEL PACIFICO, SA. DE 💞

15/NO/MEMBRE/2017

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

die Due en instituto medicamo del seguro sociali que en 10 sucesmo se demonimará. El instituto, decuisa A REQUILADO PLAN REJUZHAT DOM, CLASE DE ACTOS LINEUCOS, EN TERMANDS DE LA LEDELACIÓN VIGENTE, LA CONSECUCIÓN DE LOS FALES PARA LOS QUE PLE CREADO, DE CONTÓNIDAD CON EL ARTÍCULO SE SONES PY Y DE LALEY DEL REGUIRO SOCIAL.

RESKLONGS Y MARÉS ET EL NOTION PROSINCIONE LO MARESKLOSSES EL MEZERO COMENT. MARES EK DAR SEDMANDEN METERAN RESKLOSSEN MARCHOS (NECESSES EN DER METERAN RESKLOSSEN MARCHOS (NECESSES EN DE METERAN MARCHOS (NECESSES EN DE METERAN MARCHOS (NECESSES EN DE METERAN MARCHOS (NECESSES EN METERAN MARCHOS (NECESSES) JAMES ERROMOTORNOM SE LOCOCIONEN POLITICO POPULSCORREN A PRESENTE RETINEMENTO DEFENDACIONE CEL METTORNOM PER CARROLLO PER CONTROLLO PER CARROLLO PE

I RESOLUCIÓN DERITA LE EXTÉRES MENTA IL MENSIÓN DE PRESENTO DE CRESSO DE LA LIGURIÓN DE LA CELECTRO DE MENTE MENTA EN LA CLAMA DE DEPUTADO DE CLAMADO DE LA MON, POR LO DE EL CAMULARIO DE LAS OBLIGORAS DE ESE COMPATO DE MA MENO PARA INESE DE LECUCIÓN PASO A LA KORDALIMA DESCRIPCIÓN DE LA MAR EL DESCOU TISOL 2019 SE PRIMER. PARA REPOSADERO DE CRESSO DE LA FERRACIÓN DE MAR EL DESCOU TISOL 2019 SE PRIMER. PARA REPOSADERO CALIMA PARA LA MERITO DELL'ADOLE CEGARÓ SOCIA. ANNA CURRAI LAS ENCONCIDEIS DUE SE INERNEM DEL PRESENTE CONTRATO, CUETA CON LOS RECURSOS. CIENTES, NO COMPONETTIONS, DE COMCIONADOR COM EL DICHMENTO ENCONTRIBUTO PRESUDENTAL PREMI LADO DIN EL AMBERSO DEL PRESENTE CONTRATO, MESMO QUE SE INTEGRA EN EL AMBOO A (TRES). nya II. Oand Michael es is financines y a mealuzada de sas actividades par el elepcido Pinestal adia, reduiber es la addissada de los bross descritos en el ambero de este Aubero, selativada financionada decombinada de control de adasto.

7. SEAULA COMO DOMINIMO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JUPÍDICO EL UBICADO EN CALLE DARANGO LIMERO 261, PISO 4, COLUMA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUALHTÉNICO, CÓDIGO POSTAL DOTOS OLIOMO DE NEDICO. CONFORMADA CON LO PREVISTO DA LA HICIALO 8 FRACCIÓN NO DE "RIAGES", EN CASO DE RECRETANDA EL CONTRIANO DE LA GUINOCATURA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDOO, PREVILEDERÁ LO ESTABLECIDO CONVOCATURA Y EN LA JURTA DE ACAMANÇORES.

A DESCRIPTION OF CONTROL OT CONTR

ji jerderoo) legaj, se koljanita alamaniet politinop paa suodisiais el pasante oomtanto. De dauroo oom ja politings comperdamas kenimete in estimbad dela sestiteja palajos sedajuoja Amerioo del este common of "America", and pometra je doca vetajadi, die aoj te han sido Sadas, acomponenso, d'improdes en forma alauma, hasta va fecha. ne las condiciones de direanización, ediferenció, ferbonal capacticos y deaks requisõis 3, haunasa y económicos recesarios, para cuartir con las dialgazones die contrace en el Econtracio

OND DE DIE "EL PROVEEDOM" SE ENCUMPITE BI LOS BOULSEIDS SONMADOS ANTEROPIODIES EL COMPRIO DI MICI PREMA SE EDMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE COMPONIADO COM LO SEVABLECCIÓ EN EL FOLCIÓ DE ELA PLASSES. I- WARRESTA, BAJO PROTESTA DE DECIA VERDAD, HO ENCONTRANSE EN LOS SUPLESTOS DE LOS ARTÍCULOS SO Y DE LA LEY DE AUQUISICIONES, ADRENOVAIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE "VAXSA"

Come no sel do men comercine so suscionis informes de comercine desegnaments insertes i transcription de servicia de comercine de comer

SI OLORO DAS TRUMMODIES SE DEJENTAM INSTRUKE RIA RÉGIEN GUERALIZAD DIL SIGLAPO DOCA, SE GOLDARIA MA COPRIRETI DE RIANOS E ME COLANO DESCO, CENTRACAS, OPERIORMONIONIS, GETE LUMINOS POR "LA BENDITO", POMER CANA PETROS E E A PROPRIO DE RESPONDATIONIS, ENDI JURIO DE SOTO "LA BENDITO", POMER CANA PETROS E E A PRESENTE PROPRIO DE PRESENTE REDI JURIO DE COLA CILITÀ CON EL REGISTIO PATRIQUE, DIJUO DIL BL AMBRISO DE PRESENTE REDI JURIO DEL CONTRETA CON EL REGISTIO PATRIQUE, DIJUO DIL BL AMBRISO DE PRESENTE REDI JURIO DEL CONTRETA DEL C

IN 51 CASO, LIGADA, PAR SÍ D. PAR EXCANCIDA ÉS 20 AGAZONAMENTE, COM 61. DOCUMBO RESPANDARE, VIDERE DEPOSO DAS 18. BRIDON - CALORO A LA SONDA PARENTE ASSE BLARRETO, RE SE ESPANDARE FOLZAS DE MANTRE DE SERVIDA CONTRA LA CASTRA DE SERVIDA DE SERVIDA POR LA CASTRA DE SERVIDA DE SERVIDA CONTRA DE LA CASTRA DE REMANA, DE RECUCIAMEN ES AND MUNICIPO DEL ROPO DOME DE LA ENSONO DEL SE PROMETERO DE LA VENDA CONTRA PARENTE RESPUENDA UNICIDA.

JASO DE INCLUMENTIMENTO EN SILS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLIDITA SE APUDOEN LOS LINERIS LEMANOCIS DEL PRESENTE COMPIANO, COMPIA LOS ADELIOSS CILE, EN SU CASO, TOVIENA FANOR DE «D. TILLTO».

DE RESI, CACE, DIBERTA PER SÍ O PERI CONSCIO DE SE SENCIPARIAMENT PARA EL CHAPILHARTI DE CREMI I RESERVE COMMENTO DE CONDUCATION CONTROLLAR DE CONTROLLAR DE CONTROLLAR DE CONTROLLAR DE CONTROLLAR DE LA VIOLENCIA DE LA

LA: COMPANIE A LO PRENSTO SIL LOS ARTÍCILOS SI DE LA "LAUSEP Y NOT DE SI PREGLABATO, EN CASÓ DE LIMPRIMAS, MESTAS O INSPECÇIORES QUE PRACTICILE LA SENSEINAIA, DE LA HINECIA PIELOLA Y EL ÓRGANO MESTA DE COMPAZA DE "LA MESTIROTO", PRECENCIANAPIA LA INFORMACIÓNIQUE DA SILAMBISTO SE LE REGLERIA, ELATRA AL PRESENTE COMPANO. ECHAR LA DECLARACIONES MATERIORES, FLAS PARTIES" COMPINER EN OTOREAR EL PRESENTE CONTINTO, DE OMPORIADO COM LAS SIGUENTES:

OLETO DEL COMPATO. "EL PROMEZDOR" ES CIUDA Á, ENFEGIJA A EL METILITO LOS RECES, SE ESTIPOLAMENTE AL DE RECLEMENTE PARA AL RESENSO FACIONES DE LOS ESTIMADOS EN SE ESTIPOLAMENTE AL DE RECLEMENTE PARA ENTRE COMPATO, DEL CIUDA ENTRE DE EL PROCEDIO DEL CIUDA ENTRE DE EL PROCEDIO DEL CIUDA ENTRE DE PRESENTE CONTRACES PARA SEL CONDUITA DE LA CHATALO EL COMPANS GLESTRAMENTALES COMPANET LA CONTRACES PARA SEL CONDUITA DE LA CHATALO EL COMPANS GLESTRAMENTALES COMPANET LA

LUS, BIR AND COMERCIA (LE L'ARCORT ENSTILLABRIT) JURIDOS DE CILERIA BAJO, LA VOJALIDAD DE FREGOS LUSS, BIR AND LOS DEL SANCECOS BUTTUROS PROTOVOS DE VAN LO LA EL MANOJO DE LOS MANOS DE COMBINAS UNATEL LA VOLDEA DEL PRESENTE DE TRAJECTO LARBUCO. NO SE PODRA AGREGAR NINGUA UNICOSTO DETRA. NAV. AMPORTE DIO COMPANTO. «EL MYTTTOT PUTVÁ, MATYCH, MAGT) AL FASSAPLESTO AMPORTO CESTES AMPORTOS DE ESTE RESTEMBATIO AMPORTO. LA PRESENTE DESPUBAÇÃO DE DIA MONTEA NACIONAL. Y LA TASA VALE DEL MARIESTO AL MUCIA AMPORTO MONA, AS S'ELENA (CETO POTO CREVO).

OT COMPAGNOTO COURTS AND ASSUMED THAT AND ASSUMED ASSUMED.

ER ENDUMA HE RISCH MOUNTES BLUCK PLOCK KOMMOS SEN LI RISCHOUTE HANGE EN LIMINATION AND LINIER CHAPTER HANGE EN LIMINATION AND LINIER CHAPTER HANGE EN LINIER CHAPTER HANGE EN

PROVIDEDE TOBBAN BOYGER 385 500 DE E, ESCUPAN DE PARTIMOCH BERTHÓNICA. OD MA GENOLOGIES DEMONAS (PER E, ERROCH ES, ADBRETHOCH) BERTHÓNICA SON A MOBILE DE MORNE GENOLOGIES DE MOBILE DE CONTROLLANDE DE MOBILE DE MOBILE DE SALVA MULTICAD (EL DOSE) CIURPARTICA CONTROLLANDE CONTROLLANDE DE MOBILE TOBBAN DE MOBILE DE

Dimestración de Contrato Sitá (april quiá ) u Jingración par que la prescria de revades con la situación de contrato de la propertio de contrator de contrator de la propertio del la properti

RI MARIO 1953, SE DETRI AUTORIZA EL MARO DE US BERES, SI MO SE HA OCTERMANO CACCILIDO Y MUNICIDA CAL PROPEDER US RESOLOS CONSACIONAS O DISCOCIONES PAÇTICOS EN EL PRESENTE DANHOLL, ASÍ CADO QUI DEGETTO Y VALIDACIONEN EL SETEMA PRO MULCHUM,

EL PAGO XE LETOSTAÑA ET LI ESCEM PROSEMUNDA, I PRIES DEL ESCEMU BITÉRROCHEO SE A LE ESTA BANCHAILE CHE ROMERONE REAL COMPANION COMPANION EN CONCOMPANION CONTROVERS AND CO

BAYESO, A CONSTRUCTION AND A PROPOSITION OF A BETTANDAMENT OF A BE

SACISOD DE DIS-EU PROVISIONE PRESENTE SULTENCON ERROPES DESPUENCAS, CONCEDINE A LO FRENÎTO EN LOS ANTICIACIS SE Y AS DEL "GLASSE", "EL INSTITUTO" ENSIRO DE LOS TRES DAS HABLES SOLDENTES À LA RECONOMIC DE LA HISIA, MOLOAN POR ESPINIO A "EL PROVIEDA" LAS DEFICIENCIAS O ERROPES DAS DESENTA

THE STATE OF THE S

EN CASO DE MANAS MARKEL EN CES PAGOS, EL METTINETO A SECURIDO DE "EL PROFEZDAD", DESPIÁ PAGA EL LA CONTRO DE CEL PROFEZDADA", DESPIÁ PAGA EL LA CONTRO DE MARCONACIONO CONTRO DE MARCON

5) COM MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECIASO DE CODRO SOLUTICAN POR EM PROVEENOR SE CHRIMIN UN PETRASO EN EN PARO, NO PROCEDERA EL PAGO DE LOS GASTOS FRANCIENES A QUE PAGE REFERENCIA EL ARRICLADO DE LA "LANSO".

IA TOTALIDAD DE LOS BENES SERVÁ SOUCITADOS A TRAVÉS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, EN US CUALOS SE HIBICARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL AFRICALO, LA CANTIDAD DE PIEZAS, LA FICHA Y LUXARI DE ENTRESA. LAS OPECIASS DE REPOSIÇÃN TEJORÁN UN PRINCIPO DE VIEIDA NE 15 (JUINCE) DÁS INTÚRILES COMO ENTREGA OPETIDA ME LA MUNIONO DE « CULURIO) DÁS VINIFILES DE KITAÇÃO COM LA JULICICÓN DE LA PERA COMPRECIONAL LORRESPONDEME LA CONTRACIAÇÃN DE LAS DÁS SENÁ A PARTICIDAL SOLICIAIS DÁ MUNIDAL EN QUE LA DIMENACE TEXASOCIÓN PLE EMPLIA PON "EL INSTITUTO".

"EL MISTRUTO" PODRÁ SOLICITAR ENTREGAIS DE HASTA EL 10TAL DEL SALDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO CUAL SE HANÁ DEL CONOCIMIENTO DE "EL PROVIEDOD" A TRAVES DE UNA ÓTISEN DE REPOSICIÓN

US OPICIAIS DE RENNSICÍA PODRAI SER CUAÇUJAS A SOLOTIJO PÓS ESOTITO DE "EL PROVESIÓN" Y PREND ANÁLISE DE "EL INSTITUTO" O-LO US SI RESTO SENÁLIZOS SUEL NAMERAL AT DE LOS TÉRMANS Y COMODIONES, ANALOS DE SE DACUENTAM INTERPADAS EN EL AMBO 2 POS) DEL PRESENTE CONTRATO.

BLOWD DIE, NIEBER DE STEINET KEINDETSTERKE AUS EINDERWEITE IN KOONWENDIG SE HAAI, HERIFFELDEN HANDE SE HOOF EIN BETEINE BEHEINE DE HOOF EIN DE HOOF EI

E ENTRAGALIDAD E «L'AMMENDE E THANER "CAMIN COM SE CLARE E L'ESTA VISITIES SAN ACTIONNE MONLE HE PLANTE CHANTE COMMENTANT DE L'AMMENDE SANCHES SAN EL REPOSCON O DE LOS PROBLEMS ES ACTION À PÉTRE LA COMMENTANT REPOSCONE ES LO COLLIGIONE SAN PROBLEMS ES ACTIONNE SANCHES S

e. Persona, epopagado de la recepción será el adamentación cel compato o la persona que este Cesoré, dosena hecesapo elabona actade entregamentación ton nez de esqui arecepción el de Genes media la generación el da alta a tranés del sa jostem de abasto astitucióna).

EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBETÁ INCLUIR UMA ETIQUETA CONCE SE OSSERWEN SU PAZÓN GOOJL, PREY POMICILIO.

ORDEN DE TETOSOCIÓN BILLA DAS SE SINDIAS EL MÍNERO DE LOTE O DE ÉCRIE EN SIL DASO, FECHA DE CADACIDADO (BILCASO DE APLICAS) HAMBERO DE FEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BEIRES, PREDIO UNIVARO Y COSTO TO AL

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERRICKI ELECTRÓNIZA DE FONDOS, A TRANS DEL ESCUEMA ELECTRÓNICO INTERPACAÇIA DO DE EL INSTITUTO" REALE LA DESPACIÓN PARA TAL EFECTO "EL PROVIEZIONE PROPOSIONAÑA SU AÚMERO DE CLEMIA, CALCE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS DIE "EL PROVIEZIONE" ACRESTIE DI FORMA FERMICIENE LA MENOSILLIDO PAPA ELLO.

LAS UPAS DE BEDAN REGISTRAR EL CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESUPLESTAL EN EL SISTEMA PRETALLENUM PARA EL TRAMITE DE PAGO COPRESPONCIENTE

6. AND RE LES BRESS DESIDAD CONCOUNTED PROVED MAJORITA IL MASS DE 1E MONTENER DE MISSION DE SERVICIONES DE MASS DE MEDITARIO PER L'AUTRICIONES DE MASS DESSE A MASTITUDE DE SERVE DOMINIO DE LES MASS DE CASTO DE 1E MASS DE MASS D

TRANSPERION, DE BEREIONS, "DE PROVESIONE" SE QUILLO A NO, TRANSPERIO O CEDER PAR HANDÍN TÍTULE DE PARAN TITAL O PARSUA, HANTOR GUALDILLICOTRA PERSOAN ESCA, DE URAN LITERA CEDERA CEDERA DE TRANSPORTA CONTROLA DE ASTRONOMO. SE URAN LITERA DE COMPA CEDERA DE TRANSPORTA DE PROVENCIA DE LA MANDRIA CEDERA COMPANIONA DE LA MANDRIA DE LA MANDRIA CEDERA DE LA MANDRIA DE LA

LE PROTESSO TRUST RECONSTANT CU SETTION, A TRUST CE LOUI DE TRUSCO SE CONSCISSO LA OL COR CERTIFA ACQUERT COS GENCOS COM DETURA SENTIMA AL TRUST AL TRUST CON A COR CERTIFA ACQUERT DE COMPA CE COR COMPANDOS DOS AUSTE INMOFILIR E PROFITIR LE CORPORTO CONTROL DE CONTROL PROCESSO DE COM CENTRO DE COMPANDO DE COMPANDO

LUS BIENES DEGETÁN SER ENTREGNOS EN LOS DESTINOS Y DOMOLIOS SEÑAJOOS EN LOS MIEJOS DENDANNOCS LUGARES DE ENTREGAY PAGO DE "ELINSTITUTO" INTEGRADO EN EL ANEXO X (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO. CHATTA, PLAD LIBAN F COMCONDES DE DIFERCA. "A PROFEDOR DE COMPRIMET A NETREMA A "EL INSTITUTO DES RESCOS DE MECACIONED DE LA PROFEDOR DE LA PROFEDOR DE LA PROFEDOR DE LA PROFEDOR DE LA PROFE DE LA PROFEDOR DE LA PRO

. .

LA MOTHOMOCH DE LA CAVODACIÓN DE CYDENES DE REMOSICIÓN SE INFORMACÍÁ A "EL PROVIEDOR" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRONICA (REDIRECTRONICA).

"EL INSTITUTO" AL MOMENTO DE LA BATREAN EMITRÁ NÍMEDO DE ALTA EN ESTEMA DE AUSTO INSTITUCIONAL A "EL PROVEZON" DESCRIMANTE DE EL LIMENTOCHOE SE ESALUZA AL ENTECO, MISMO QUE PLEDE SEN RISMAZADO POR "EL PROVEZON" EN EL MATINA DE PROVEZONES.

LAS ÓRDENES DE REPOSCIÓN SENÁN KOTIFICIONS A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA FÁCINA INTERIET DE PROVEEDORES URICIONAN LA DIFECCIÓN RELECTRÓNICA (RINCHALISM GRAPITA).

CHAPCOMES DE DIFFESCE. LA TRANSPOYTACIÓN DE LOS BESESE LAS MANCIDAS DE CAPGA Y DESCAPSA EN EL AVESTICILLUDANDE DIFFESCA SEMA LA CAPGOLDE EL PRIMEDIONE - ASCOLDANDE LA SEGUE PALIBATID DE LOS BENES HACIA DEL ESTOS SEMA PECIDIDOS DE CONFOCIMILIDO FOR "EL INSTITUTO".

SE VERFONNADE LOS BEMES SE ENCIENTREN MÉDIJUAMENTE DIPACACIÓ, CON LAS ENTOTTANS UNBINMES EN PARIQUATE Y LAS CONDICIONES DE EMBLUE DUE LOS RESULVOS DE PRESENTA SE CALUMOSS DEMATE EL EMATICAM LA TECHNÍCOCIÓN Y STATERA, EL ES REPRES DE PRESENTAS USES CALUMOSS DEMATE EL TRANSPORTE Y ALMOCRAME, SIN HEFMA DE SUMALÍTIL Y SIN DIVÍO D PREJUDO ALGIMÓ.

ECEZATO PRETERBUILEMENTE EN PAPEL MEMORETADO, EN EL DUM POR SUPRIENDO MERCENO DA TRANSE SEN ABORDA PERPESSANANTE LEGAL PAPANTICE DOLE EL FEDRODO DE CADOLORON DE USE BUERSIA NO CONST EL GLOCEI, MESS, CONTADOS A PARTIRA DE LA FECHA DE SINTIBEA DE SISTOS (SOLD APLICA PARA BENES TEMPAGINEOSS. inchare analtico del lote a entregar entido en al locanocatora y en el contrato o comerca escalate o adiel de se ana defeniando en al convocatora y en el contrato o comerca adoperatoro.

EN CASO DE EXTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÉNOR A O ALEVE) MESES ENTREGA DE LOS MISMOS. CANTA COMPROMED EN LA CIME SE CRUISIJE A CAMERA ILOS BENES, DENTRO CIE, FILADO ESTRECCIO EM LOS EN ALDIANO, RANDANO, ALDIANO, FADA "EL INSTITUTO", ADJELLOS BENES (ME NO SEMI COMBANCOS, DENTRAD DE SIL VIDA ÚTIL.

ACREDITATIONE LOS BIENES TIENEN UM VIDA ÚTIL NEKOR A PARTIR DE LA FECHA DE PABROCICÍÓN. SIENPRE Y CUANDO SE DUENTE EL DICTAMEN EMBICO POPILA COCI.

ASSESSED FOR PROFESSORY TO ANATE IN WESSELD HE MANSSELLE CONTRACT CERTAIN LID COPPERTOR HE MANSSELLE CONTRACT CERTAIN LID COPPERTOR MESTARINES HE PROFESSOR HE HAVE ANALYSED AND ANALYSED AND ANALYSED AND ANALYSED AND ANALYSED ANA LOS PRIASOS SCURICAPIOS Y A FALTA DE SEUSO LOS PRIMAROS DESERPÍA QUITEREN COMPRA ETICIENISS SIN CIRENTETE PARA SEMBRIANZAS MARTINADO LA CAMO DEL BENA 12 (DOCE) DÍSTOS EN APERO A LO ESTABLEDIO DI LA KORRA GROCIA. INDICONAN REMADES SIN CON E

I RAM, LIS CLARS COM REGLEMACIO DE EXQUENS PARTILLARS ES ENTREU PARA EL MENTRO ARRECTACIONO BALLINGO CORRÀM ENTRESE, LA PARRO DESAMONO-REGLEMACIONE DE COLO-MENTE, LA LIBERTO DE LA PERSONALISME DE PRESIDENTE DE COMPANET, EN EL L. SETUR EL LATERTO DE LA PACIONES NACIONAL JA L'ESPOYS LA LANGUARDA DE PRESIDENTE DE PARISSE EL LA LIBERTO DE LA PACIONES NACIONAL JA L'ESPOYS LA LANGUARDA DE PRESIDENTE DE TALLALISME CANADA CONSIGNATION DE SOURCE SE CONTROLLE DE CONTROLLE D

MARTI, PALLI SAMAN I HIZDAGA, LOS RECES PERMIS MERIRA, COMPA COL NE SIGNAS SPECIES.

MICHAELON CON MA, MORNING MORNING PROSERM, I PARA ME SERVICA ME SERVI OMERCA, THA DOE MECTRAS AO SECUMBA CON LAS CAMOCONES DE ENTREDA ESTADICIDAS EN EL PRESENTE CONTRAD, «EL INSTITUTO" NO QUEÁ, POR PECIBLOS Y ACEPIDOS LOS BEJES Y SE APLICARÁ. LA SANCIÓN COPIESTADAMENTE.

SETA, P. EL ALMAN DE LOS BERRIS, CORENIES AL DEPOSO DE LA ARTÍCIA ON EL AL-ALMES PER ESTARACIO DE LOS TENERAS COMPONES ALLALOS DE LA MADO DES EL PERSONE COMENDA PROPIEZIONE EL COLANA CAMERA CUAMMOTTE. DEL POSO DE REPUBBRIC COMENDA ANTICIDAD DE LA BRITTUTO, PASA LO LAS EL PROFECTOM ESTAPONES DE LE ALMANDE CAMEN MADO SOLO DE APOSTO CUAMPA DE LOS BERES DE ALESTAS, NO COMO MENORIES DE CAMADACION DE CONTROL DE LABORRE DESPREDI BALOS DEMANCIAS SENDADOS DEL CAMADO DE LA CONTROL DE LABORRE DESPREDI BALOS DEMANCIAS SENDADOS DEL CAMADO DE LA CONTROL DE LABORRE DESPREDI BALOS DEMANCIAS SENDADOS DEL CAMADO DE LA CONTROL DE LABORRE DESPREDI BALOS DEMANCIAS SENDADOS DEL CAMADO DE LABORRE DESPREDIR DE LA CONTROL DE LA CONTROL DE LABORRE DESPREDIR DE LA CONTROL DE LABORRE DESPREDIR DE LA CONTROL DE

FIGURO DE CALL MERA CACET CON AFFECTIONISE CALUM IMMENO CONFORM, ANA SENCIPLOCACES ( TOMOS CALUM CALUM

LA BRITEGA DE LAS MESTINAS Y LA DOCUMENTACIÓN SE ETECTURAS EN CALLE JOSÉ IDEMA O PARECAS INSUEDO A DA CHAMARDALEM DE LAS SAUMAS, DECIZICADA DESTANO A MADRIA, DA DES POSEMA O PARECA DE MADO TELÉPIDA SAVISADED EN JAROS, DECIZIOS PASAGAS, DE LINES A MEDIESO DE BADA Y DO MADAS (DAÍS IMBILES).

DE NO TEMOSTRAM IL DIOPRECIONA EL ADAMNISTRADOS DE CONTRATO O EM SU CASO LA CICIOMENCIÓN EL CONTROL DE AUSTE, CONCORSE A LAS RECESSORES DE "EL INSTITUTO" Y EL CASO DE DIE "EL PROTEZIONE ASSAUCO DANA PARTIPOJACIO CON MÁS DE MA MARCA, PICEMÁ SELICITAT SE PRACTICIDAS ESTACIÓS A CULCULOSEA DE LOS OTRAS MARCAS CHETINADA DEL BEN.

-EL INSTITUTO" PODRÁ SOLICITAR A "EL PHOVEEDOR" EN CUALDUER TENRÓ DURANTE LA VIGENCIA DEL CÓMITATO LO SIGUENTE: SI LOS, LOTES PRESENTADOS NO MECTRIMA CORPRECICIÓN DE LOS REFETIDOS, EL JUDINISTRIPADAD DEL CONTRIATO O EN SU JASO, UN CODRIGIMADO LA EL CONTRIAL. DE ABASTO PODRÁ SOLUCITAR EL INICIO DEL PROCESO DE RECOSON ADMINISTRATINA DEL PRESENTE CONTRIATO.

LEMPRING ELS PRIJACES ANJACKOSOS PANA NEPROCHE IL CIMENHARIO DE ELIS ESCURRIÓS ELCALADO EL CUENCAS CALLOS EL CALLOS CALL

A INDUMER'S RELIGIOUS DE LA COLORIO REMEZIA FISH "EL INSTITUTO" EL LES INSTITUTO DE LES ENERGIAS PARÁ MUTIL ES ENERGIAS DE LA COLORIO DEL DE ACLERDO AL PARRACO ANTERIOR, EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROV Será en un lapod no mayor a 8 (cinco) días hables. .

Odregosporofia, a AS felécochesismae s'repirona die Los Geleis siaffegados not-de promeedop" no Queneli qua hervarie de Nolapamaeno por parte de "Le instituto" a través de la coordinación de Compresi delacad de inscrios (COCT).

SÉTIMAL CAME DE LOS BRINSS. EN BRETTIUTE À TRAVÉS DEL JAMAS TRACOR PIL PRESENTÉ COMPATO DA SAIS MELTAZIONES, JAMES POI LA DOCUMANO DE COMPACIO É ASSETTO, PORRÀ SECURITÀ POR SESSITO À POR CORPORTICIPATIONO EN REPORTIONE PEL CAMES, LOS BLOSSES DE REPORTISME DESTINO L'ADMINISCIALIS. LA DIFFERENCIA SE BULLANA A LAS PORCARS FOI DIRECTORES DE "EL REPORTISME DEL REPORTISME CAMES CALLANA A LAS PORCARS FOI DIRECTORES DE "EL REPORTISME DEL REPORTISME DEL REPORTISME DEL REPORTISME DEL REPORTISME DEL REPORTISME DEL PORTISME DEL REPORTISME DEL REPORTISM

TE MANESOR ACETA MESTANES IN DULLEM 1903 IE 103 DELETORS 1905 CONTOS DE LOS BEISS METELLAS SAMO INDRE 1040 MESTA COMPOSE A METELLA SAMO INTERNACIONAL PROMOCIONAL PROMOCIONALI

A LIGO CARGOS DE M. IMPRIGUADOS DI GILLACES, CALVAS DA FECULICACIÓN DE LOS BREIS BEFECUIDACIÓN DE LOS BREIS DE FECULIDACIÓN DE LOS BREIS DE

TOOS LOS GASTOS DUE SE GENERAN DIXI MOTIVO DEL CANAL, COPRENÁNTOR CLEMFA DE "EL PROVEEDOR", PPEVA NOTRICACIÓN DE "EL INSTITUTO". BALE SUPPLIED AND TOPO MY LOSS DE LOS BENES. COM MESSOCIÓN MAL SE LA CESTECIÓN ME MENTENDA CORRENTA EL MENTE MENTEN MAL MAS LA MANTE DO COMO MENTENDA EN SENSIMBRES. A LA SOLICIO PER MENTEL SE LOS DELIMENTOS LA COMO LANGERO DE CONSIDERANÍ COMO PERO DE DECRO 1 SE MODEL DE LIBERANDE LA COMPIONA DE MENTEL DIAMO COMO BERE LA FIÇAM LIMET PARA EL CLUCIO DE LOS MEDIESES EL DÁ SOLICIPIES A A FEÇM LIMET E PARO.

CENIMA, REQUIDÂNA, CUMOQUISA, ATTREMACES SENTIMAS (CONTRINS O SECRETIMÁS OS SULDI RECOCISES A REQUIPAD SEMPLADO RE ISPERES, MALANCIAIS, CHARESPONDERE, ESCUTIMA A PER ARRESPORT LA RECULECCINA LES RESMAS, LA QUIL ESCRIM CONCURSE SEN PRACTIO DE MONTAS A CONCULTAS MANDES CONCURS A PAPERE LES ANDITOCOS À PER SA PER EL A BIRRITURO L'ESCRIPA CONCURSO AL CURSO DE CONCURS A PAPERE LES ANDITOCOS À PER SA PER EL ARRESPORT DE COMPANIO AL CONTRIBUTION DE MARINE LES ÉLOS TRANSIS À CONCURSA, MESANOS SE EL AUGUS A ROSA DE, PRESIDE DE MARINE LES ÉLOS TRANSIS À CONCURSA, MESANOS SE EL AUGUS A ROSA DE, PRESIDE DE MARINE LES ÉLOS TRANSIS À CONCURSA, MESANOS SE EL AUGUS A ROSA DE, PRESIDE DE MARINE LES ÉLOS TRANSIS À CONCURSA, MESANOS SE EL AUGUS A ROSA DE, PRESIDE DE MARINE LES ÉLOS TRANSIS À CONCURSA DE L'ARRESPORT DE MARINE LES ÉLOS TRANSIS À CONCURSA DE L'ARRESPORT DE L'ARRESPORT DE MARINE LES ÉLOS TRANSIS DE L'ARRESPORT DE MARINE LES ÉLOS TRANSIS DE L'ARRESPORT DE MARINE L'ARRESPORT DE L'ARRESPORT DE MARINE L'ARRESPORT D

CONTROL DE BAUMEL, CLUTÉS, COCIDIA MOST INTERNIS MERITANA MANAMENTE. L'UNITRO DE MOSTE METANA MANAMENTE. L'UNITRO SALIDIS EL TENTRO DE MOSTE METANO DE MOSTE METANO. SE MOSTE METANO DE MOSTE

"EL PROMEDON" CUELLO CALLONCO A ENTRESAN A "EL PRETITUTO" LA PÁLZA DE FANCA, EN LA CHIESTÓN DE CUPITRATOS, LUCIADO, RELICHE DISPANDO TÁLERO SEL PEPAS, COLCANA DOMA METE ENELECCIONE CAMANTANCE, CÓMBO POSTAL CORO, CUIDAD DE LEDICO, JAPONADOSE AL PORMADO DAS PARATAL EFECTO ES PROPRIEDIONANÁ SI DOMA DIPROM.

E CONCENHANDO DON EL ARTÍCIDO SI FRACCIÓN II ELS. FRANSESE Y LA HATINALEZA DE LOS BRIESS DE LA PRESENTE COMPRADOSAN LA MOUCACIÓN DE LA QUARANTA EL QUENJALBRITO SE HARÁ EFECTIVA POR EL JOVICO TOTAL DE LA CRISTACIONA GERMANDAM.

I GERLA GRATA, PERCENSENTE, NON REPURENTE DE LO DESENDE LE LOS AFECUROS EN ES PA LEVY DE ANCIDENCI SE REPUBBLICA Y SERVICE, DEL ANCID REMOVE DE REPUBBLICA DE LES LOCACIONES SE PRECISAL CONTRIBUEL ANCID CALLES PRÉCISATES DE LA LOCACIONE DE LOCACIONES DE LA CONTRIBUE DE

ANEXO 2 (DOS)

CHARLETSTICKS TÉCHNOS Y CAMIDADES TOTALES DE LOS BENESS TÉCHNOS Y CONNOCINES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS ADMARTIMACINES DEL CONTRATO Y ESQUEIXOS PARTIDILAJES DE LOS BENESS TUCTALIEN DE DOSPONBILIDAD PRESUPUESTAL PREMO"

el Administradora del présente contrato será responsase del cáldiad, apudación y seguimento de las deducciones. EL HONTO MÁXIMO DE APUZAÇÃO DE LAS DEDUCCIONES NO PODRÁN SER HAYOR AL QUE RESIJUTE DE APUZAR EL PORÇENTALE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

LOUGH E DE LE MANERON SE MAN AN LACENT À PLA COMPONINCE DE MONORME COLLANY CHESTAN LOUGH E LA MONORME DE MON THE COLON DE COLON CONTROL DE LOUGH DE COLON D

I HE HERIZADE PERSENTATION CONTROLLED CONTRO

DÉCIM. SETIMA. RECESIÓN A NAMESTATINA, DEL CONTRETTO. "SI. RESTITUD" PODRÁ, RESCIONE AUMESTATIVA DEL CONTRETO DE L'ACCIONA DE DOUGLAGO DE L'ACCIONA DE L'ACCIONA DEL SANCIALINA MAIS NO LIMITATIVA DESEDUDA SE SEÑALAN. EN ESTOS CUASOS "EL INSTITUTO" RECHERÁSARÁ A "EL PROVEDOR" LOS GASTOS NO TRECHERADAS SI OTIE HAY. ACURRADO, SARME DAR ESTOS SEAN PORTUMASES, ASTÓN COMPROSAGOS "SE RELACIOREN DIFECTAMENTE COM EL PRESENTE SPETAMENTO JURBODO.

A PROPERTY OF THE PROPERTY OF

RÉJAL. COMPRIBACIONES. LOS INVESTOS Y CERECHOS COR PROCESON CON MODITO DE LOS SIGLÉS GENERO EN DE PRESANTE CONTRADO, SANIA PARACOS FOR ON EL PROVENCIONE CONFEDIR. LO LEGISLACIÓN PALOZEE EN DEL MUTERA. EN CASO DE GENERO DE LA PROVENCIONE. LOS TRAMITES Y PADO DE METASTOS Y DESCRICA MUTERA. EN CASO DE GENERO DE LA PORTACIÓN.

IN PROCESSOR PORTUGO CILINATION LA RECORDING SE ST RELUXIONESSA EST RESURSICIAZIONO OL SEGOS SOCIA, ASÍ CAMO COLO RE PLOPO DE LO COMO GEOGRAPIANICAS POR SE MA LOSAN PROFESSOR DE TIMO, DIANIS LUDIOS Y DEDICES A SU CHASO PAR COMERTO SE COMO GEOGRAP PRIPUNESC CAPITERA, DIA PRESENDE DEL ATRICIO AS ESTE AS SOCIA SOCIA ASTRONO DEL PRIPUNESC CAPITERA DE PRESENDE DEL SEGOS DEL PROSPERO SE PRESENDE SOCIA SEGOS SOCIA ASTRONO DE PRIPUNESCO CAPITERA CON POSEDO DEL DISTORIO DE RECORDO DEL PORTUGO DE COMPANIBIO DEL PRIPUNESCO CAPITA DEL POSEDO DEL DISTORIO DEL RECORDO DEL POSE DEL PORTUGO DE POSEDO DEL POS

INCLUMENTAL MENTAL PRESENTA NO MARCIA. "EL REPUEZACIÓ EL DAS CODE EN ACUENTE MENTAL PER SEGUENCIA DE LA MENTAL PER SEGUENCIA DEL MENTAL PER SEGUENCIA DE LA MENTAL PER SEGUENCIA DE LA

DÉCHA SEGUNDA, CARANTÁS, "EL PROVEEDOR" SE OBUÇA A EDITREGAR A "EL HISTITUTO" LA CAVANTÍA QUE A CONTINUACIÓN SE ADICAME

CAMPIÉ AS CAMMANDE DE COMPITO, "IN REVIERDAS ES CALCALA FORGIANA ANA TRACALA GRADA EN CALCALA CALCALA

I INCAPATALIS ELEMENTAS COMPANIENTO DE CONTRATOS EMEMBRAS ESTRAMARADAN. A TRANSPORTOR MANCEZO CE ELEMENTAS ESTRAMARADAN ES

EL JOHNISTRADOR DE ESTE CONTRATO SYLOTORÍA DE LAS TÉBULO DO JAKOR A SE ITEBURAJ DÁS NATIPALES POSTERIORES ALA FERROADON ELE COMPUNIENTO DE TERRANACIÓN DE VIGENCA DE ESTE INSTRIJUENTO LIFÍCICO, A CAPADACIÓN DE LA GAMANTA DE CUARCUBERTO MA MESA CONTRATANTE.

DEMONDATE LO BANIM SE EMBELMBRIT, SER LE SERDIO É QE EL MESTILLO? YERO SE CORRIGAN AND METERNA CIUDINE MAZONE DE CONTIGIE EN ESTE LA RESENTICIONIDO. EL RECONSIDIO EL MENORMANIO. EL CONTIGIO EL METERNA LO SERVICIO DE CONTIGIO EL METERNA DE CONTIGIO DE C

DÉCIMA TERICPIA - EXICUIDÓN DE LA CARRAPTÍA DE CUMPLIMENTO, "EL INSTITUTO" LEVARÍ A DIABO NA EXECUCIÓN DE LA CARRAPTÍA DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO CLANDO.

I SE ESCONDALAMASTRIMINAMENTERE COMPAND.

SE EL PROPEZZIÓN A PERSERBALHA R. CLAMBER FISCOLO PECCACIO DE HÉNANS SE EL DIS GISTORE

LES DIALES SER PINA PCCENTANCE PRESENTE CLAMBORS.

A LES DIALES SER PINA PCCENTANCE PRESENTE DIALES DI CLAMBORS PINA DE LOS BESES

DEMONSTRAL EL ROMANNO PERSONALI PRESENTE CLAMBORS.

DIANO DIALES PRESENTE PER SE PERSONALI PROCESORES. A RESCONTO CONTRATO, DIA FERRESE PER

PROFITORIS DE LE AND PARION, EL SONOLO DI LA VIDAN CANADA, DEL RAMBORS.

PERSONALI DIALES PROFITORIS DE L'ANDRE CANADA DE RESSES.

PERSONALI DIALES PERSONALIMENTE DEL CONTRATO, DIALES PERSONALIMENTO.

PERSONALI DIALES PERSONALIMENTE DEL CONTRATO.

PERSONALI DIALES PERSONALI PERSONALI DIALES PERSONALI PERSONALI PERSONALI PERSONALI PERSONALI PERSONALI PERSONALI PERSONALI PERSONALI PER

I RESUL CARRIA FREE COMPROMINES, DE CONFIGURACION DE SINGACION DE DISC. ACTUAL DE SINGACION DE LOS ACTUAL DE LOS A

SE ESPAGNA COS EL LAS COS RIMO ONO, PER CENTO, SE COSCARIO EL MESTRO AL VADO 
ARRECTOR MANÍA DE NOCACIONE ESTE BERRES DESTRUGACIONO DE LEGAL CONCEDA-AESPACIONO DE LEGAL CONTROLLE ARRES DE SERVIGACIONO DE LEGAL CONCEDA-AEL PRODO DE ESPACAÇÃO DE MESSADA CERCIPIA A SERVIDIR EL MA SEADOR DE OLOR CONCEDA-AEL PRODO DE ESPACAÇÃO DE MESSADA CERCIPIA A SERVIDIR EL MA SEADOR DE LOS CONCEDES EL 
LEGAL CONCEDA DE LOS CONCEDAS DE LOS

PARA JULÍNOJA EL RÁJO DE LOS SIBLES PREVARRETE EL PRIFEREZA PLES DE MAÇO JOSEPON, US PRIAS.
COMPRECIONALES MUSICAS COMPRIMER LA LOS REVENIOS EL PRIFEREZA COMPRETO PELA LOR COMPRETO PELA DE LOR COMPRETO PELA LOR

SERVINGUISHUM US "EL MONTEDOM FOMMENT CUMENTE CHARLES IN US LITTS DE COMMOTO CHOME PROPRICTAMOS (TIA" EL MONTEDOM ELEMENTE ESPRICE SHAMES S' PESSIONOS METE EL MON RELINEUTE "COMPINATION DE CONTE MONTE COM LA COLLEGA DE COMPINATION SERVINGUISHE COMPINATION CONTENTION SERVINGUISHE CONTENTION DE CONTENTION CONTENTION DE MAST REPORTEDATE CONTENTION DE LA CONTENTION DE CONTENTION D TERCEROS, DON MOTIVO DE LAS CIBLICACIONES PACTAJAS EN ESTE INSTITUMENTO JURÍDICO, DE CONFCIRADAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APRÍCILLO SE DE LA "LANSSIP".

CUALQUER TITULO Y A FAVOR DE CURLOUER OTA-GIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO PREVA AUTORIZACIÓN DE EL MISTRUTO. O MERICARTA O CUALDUER SITUACIÓN AVALDA O 1908F.

F WINDOWS IN ITS MICE SECREMENTS PROPRIES IN A CLASSIAL DE PANA CONFOCIOLATA.

O DELLOCACIÓN DE LA DEFENTACIÓN DE POPULADORES EL MANAGE. SE LA DELLACIÓN DE LOCATION DE LA DEFENTACIÓN DE LA DESCRIPTION DE LA DELLACIÓN DELLA DO LOS BENES ENTERENTIMA Y CONSTANTE. "EL PROMEZOR" SEL SANCIONADO POR ENTERE SE EL TOTO CON PERMITURA Y CONSTANTE. "EL PROMEZOR" SEL SANCIONADO POR ENTE DE "EL TOTO CON PERMITURADO RON ENTERENTE SEL SANCIONADO POR ENTERENTE SE EL MENDO CONCEPTO DE LOS RENES QUE REL

IN ESTOS SAMESTOS, SE ORISTIMAN EL PRIZEDANISTO PRESSON ES EL APTÍCULO M. DE LA VAZIST, EN LA CARRÍACIO DE RESPONSE LA PRIMETA DE LA VAZISTA DE LA VAZISTA

KERMA MORIAN, MELDEMI LARGEM, LAS PATTES COMMENTS DE LOS ÉS REMITATOS, AD LOGICES REMINA REMITATOS DE PROFESSOR DE LOS PATRICIOS DE LOS PATRICIOS. PATRICIOS DE LOS PATRICIOS D CULDUES MORPOLOCY AL PRESENTE CONTRATO, DESENÉ FORMADORS MEDIANTE CONTRATO, PERS ESSENTI, MESAD DIE SENÉ SISSENTO PAR LOS SENÉCIASES PUBLICOS QUE LO HAVAN ECHO EN EL CUITRATO, CHIBRES LOS SUBTILIVANO ESSENÉ PACIL MANOS PANALES.

-EL PROMEDON" SE ORLÍA A USERNA A "EL INSTITUTO" DE CUALCUER RECLAMAÇÃO DE INCOLE USORNA Ó DE SECURIDOS SOCIL CIAE: SEA PRESENTAJA POR PARTE DE SAS TRASAJADOSES, APRE LAS AUTORIDADES COMPETARIES. WICESMA, ALBARISTMACÓN Y YERRICACÓN. SENÁ RESPONSABILIDAD DE LOS SEPINORES PÍLADOS MOCIDOS EN EL PORTADO E DEL MANTINO DE DEL MANTINORES EN INSTITUTO DE DESTABACIONES EN EL RISTITUTO DE DESTABACIÓN EN EL PROPERTO DE MANTINA Y TARRADA DE LOS CONTRACTOS DE DEL MANTINA DE LOS CONTRACTOS DE LA PROPERTO DE LOS SEPINORES PÍLADOS Y CLADO PÁRAMO DEL MATÍCILO ANTEL TRANSSEY.

WAGSIMA PRIMERA, CONCILLOCÍA. EN CULLOLETA WALBITO DIPANTE LA WESHCIA DEL PRESENTE CONTRATO, EL PROPEZEDOR O EL MENTILLOTO POCAMA PRESENTA ANTE EL CÓSANO INCERNO DE CONTROL EN EL MENTILLOTO ECONOCILLON POPURA ENVENENCIALA ENTRADA EN ENTREDITO DE CONCILLON POPURA ENVENENCIALA ENTRADA EN ENTRADE TOL MENTILLOTO LE PORTO CONTRATO. ENEL CASO DE DIJE SE LLERE A CASO UN RELEVO INSTITUCIONAL TEAPONAL O PERMANDRES DE DICHOS SERNIDORES. PLILLIDOS, TREMA CANCIENTO NA AMBRISTIMIONI DEL CONTRATO LA PERSONA CASE LO ROSTITUME EN EL CARGO LO ADILE DE ESPLESSIMONO PARA LEL LEGIO.

A SOUTHO SE PRESENTA LEDIUME BESTIO, E OUR COTTENHA LOS REJUSTICO COMPRIOS EN EL MEDIOL DE SENTANTE REPORTANTE REMESTATION, DEMOSTRATO, DESCRIPTO, DESCRI

WOESHA SECUNDA-CUMPUMENTO DEL P ESTABLECIDO EN LA 1 DE PROCEDIMIENTO A APLICABLES EN LA NA? ... TERSLACIÓN ARUCIAEL: "LAS PARTES" SE CRUSAN A SUETASSE ESTRICTARQUE PARA EL PRESENTE CUMPRIO, A TIDIAS Y CUAN VAN DE US ÇAUGUAS DE LASON, ASÍ CRUZA JUL 1 LANGAS, SAI REGIAMENTO, A VISURECONAMIENTE ACTORDO OTRE ESTERA, L'ALTON FRIENDA. "ACAMASTRATINO, AL CORGO FEDERA, DE PROCEDIMENTOS CIVILES Y DEUAS GRIENAMENIOS ATERNA.

VIDÉSIMA CUM RÍTA. - RELACIÓN DE AMBIOS.- LOS AMBIOS DUE SE PELACIONAVA A CONTINUACIÓN SON PUBPICADOS DE CONFIGNADIA O PORMAN PARTE INTERRANTE DEL PRESENTE CONTRATO. MOGRAM, TEMCELL. LIREDUCIÓN: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CULBARABRO DE ESTE INSTRUMENTO JAPONO PARA CARRACTER LA CARRA DE CARRA DE CARRA DE APERTACIÓN DE LE MOSA, "LAS PARTES ES SUCREDA NA CARRA DE CARRA TODO CARRA DE CARRA DE CARRA DE CARRA DE LA CARRA DE LA CARRA DE CARRA D



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

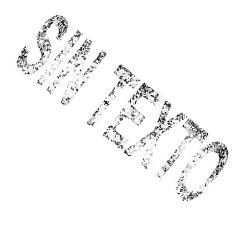
Contrato Número U170475

## **ANEXO 1 (UNO)**

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"







Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 2017/11/0 HORA: 02:04:57 p.m

PAGINA:

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U170475

No. REQUISICION: 09900100301170083

ANEXO 1

: MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. : MPA -040112-AH8 PROVEEDOR R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00064761

DESCUENTO (\$) DESCUENTO % IMPORTE UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

PREDNISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML C

ONTIENBN: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. E

NVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUA

DO DE 20 ML.

Marca: LICUORTA DO DE 20 ML. 010 000 2482 00 00

\$500,855.76 \$1,251,898.14

\$94,232.24 \$120.63 🗸

2/0 0/0

\$129.71 \$1,346,130.38

10,378 <

4,152

MAXIMO NET

MINIMO NETO IMPORTE

PRECIO NETO

IMPORTE

RFC Fabricante: IRD -951206-NFA Procedencia: MEXICO

COBERTURA ;

098001150900

PANCREATINA CAPSULA (CON MICROESFERAS AC 10,378

IDO RESISTENTES) CADA CAPSULA CONTIENE P ANCREATINA 150 MG CON: LIPASA. NO MENOS

DE 10,000 UNIDADES USP ENVASE CON 50 CAP SULAS.

\$257,612.80 \$114.62 \ \$10,181,923.84 \ \$25,454,809.60

1,0%

\$115.78 \$25,712,422.40

222,080

88,832

Marca: CREON

RFC Fabricante: ALM -840308-11A Procedencia: MEXICO

Marca: CERBOPAN

RFC Fabricante: LZE -640824-2X4 Procedencia: MEXICO

COBERTURA :

222,080 098001150900

E PESOS 60/100 M.N. MÍNIMO : DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETERIFA I MI MÁXIMO : VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETE PESOS 74 IMPORTES CON LETRA:

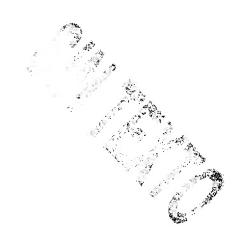
Revisor Lic. Alma Rosa Medramo Diaz

\$2,670,670.77

\$26,706,707.74

\$10,682,779.60

IMPORTE DEL CONTRATO FIANZA REQUERIDA:



ay S



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170475

## **ANEXO 2 (DOS)**

"TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGAS"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 26 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





## ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.18.4, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes **Términos y Condiciones para la compra de bienes terapéuticos de los grupos 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Psicotrópicos, relativos a la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018**.

## 1.- Dependencias/Entidades requirente (Contratos Abiertos).

A continuación se enlistan las dependencias y entidades que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Compra Consolidada y a quienes les resultan aplicables los presentes Términos y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP):

ür	INCOME TO A STATE OF THE STATE
1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (MASC)
2	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
3	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
4	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEY)
5	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADVIANTA A
6	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MEDICAS (SEMAR)
7	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
8	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
9	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
LO	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
11	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
12	INSTITUTO DE SALUD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
L3	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
4	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
15	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
.6	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
7	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
8	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL FETADO
9	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM) INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
20	SERVICIOS ESTATALES DE SALUE VIO
21	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.  SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
2	SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
3	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
4	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
5	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
6	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
7	SERVICIOS ESTATALES DE CALLES
8	SERVICIOS DE SALUD DE QUINTANA ROO
9	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
0	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
1	SECRETADÍA DE CALLID DEL TONORA
2	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA



	E 1.52 - LEAVING
Tours :	THE PROPERTY OF PERCHALIDADES PEDIATRICAS
33	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS/HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
34	HOSPITAL DE LA MUJER
35	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ
36	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
37	HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO
38	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
39	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
40	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
41	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
42	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
43	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
44	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
45	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
46	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ
47	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
48	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA MEDICA RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"  INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"
49	INSTITUTO NACIONAL DE ENTERNISOS Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ
50	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
51	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOZA DE LOS REYES
52	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ  INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
53	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
54	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA
55	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"

Asimismo, se establece la cantidad mínima de los bienes a contratar es del 40%, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tal como se indica en el Anexo denominado "Requerimiento"

## 2. Descripción amplia y detallada de los bienes.

Los bienes terapéuticos a adquirir, se encuentran en los siguientes grupos: 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Psicotrópicos, contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente.

Conforme a la descripción de los cuadros y catálogos, se precisan características, especificaciones, unidades de medida, claves y cantidades solicitadas por el IMSS, Dependencias y Entidades Consolidadas, datos que se incluyen en el Anexo denominado "Requerimiento".

## 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse (4.18.3 b) POBALINES)

Exclusivamente será necesaria la evaluación de las claves detalladas en el anexo denominado "Claves con Muestra" a las que se realizará una revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física en las instalaciones del Instituto, para verificar por parte de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, la concordancia de estas con las especificaciones y metodologías de prueba que se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y demás aplicables





y de ser el caso la realización de pruebas de funcionalidad, por lo que es necesario que el licitante participante entregue al siguiente día hábli de la última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria en el Instituto io siguiente:

- Escrito dirigido al Instituto en papel membretado con la razón social del licitante, a través del cual solicite la evaluación de la clave-marca y fabricante que ofertará, haciendo referencia al número de licitación pública que corresponda.
- La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "Claves con muestra", las cuales deberán ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios.

Nota.- Las muestras entregadas por parte del licitante, se quedarán de retención en las instalaciones del instituto, por lo que no serán devuettas y servirán para su comparación con las entregadas por el licitante adjudicado durante la vigencia del contrato.

- Certificado de calidad emitido por el fabricante y/o Titular del Registro Sanitario correspondiente al lote de las muestras entregadas que contenga la totalidad de las pruebas contenidas en la normatividad aplicable al producto (incluyendo la especificación y resultado)
- Copia legible del Registro Sanitario vigente o Prórroga vigente expedidos por la COFEPRIS o
- En caso de contar con Registro Sanitario que no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, deberá presentar: Copia legible del Registro Sanitario sometido a prórroga y del acuse de solicitud de prórroga del mismo adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS

En la fecha de entrega el Instituto, expedirá constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas, que servirá como comprobante de entrega de las mismas. La falta de este documento en dichos términos y/o que no se hayan entregado 'la muestra de aquellas claves requeridas en el anexo denominado "Claves con muestra" es motivo de desechamiento de las propuestas técnicas de aquellas partidas y claves que no reúnan cualquiera de estos requisitos.

La información antes requerida deberá presentarla en las instalaciones del Instituto, ubicada en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero; C.P. 07760, Ciudad de México, teléfono 57473500 extensión 26121, teléfono directo 57546894, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 16:00 horas.

El resultado de la evaluación se dará a conocer a la Coordinación de Control del Abasto, previo a la emisión del fallo.

Para las claves no detalladas en el Anexo denominado "Claves con muestra", no será necesaria la presentación de muestras, sujetándose a la evaluación de los documentos requeridos en el apartado de términos y condiciones.

3



#### 4. Programa de entregas. (4.18.4 a) POBALINES).

Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual la Institución consolidada notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo con entrega a partir del 2 de enero de 2018, conforme a las necesidades de cada Institución.

La primera entrega de las claves, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, la cual podrá solicitarse con entrega a partir del 2 de enero de 2018, o bien de emitirse el fallo posterior a esa fecha, a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, conforme a la emisión de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, órdenes de suministro o documento para las Instituciones consolidadas, siendo la entrega en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

La vigencia de la contratación será del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

5. Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes de los grupos 010 medicamentos y 040 estupefacientes y psicotrópicos. (4.18.4 b) POBALINES).

#### Normas:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos. Vigente a partir del 02 de agosto de 2016.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-184-SSA1-2012, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado. Especificaciones sanitarias.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios

#### 5.1 Cumplimiento de normas.

Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-

Pb

M

1



SSA1-2015, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)

Para productos lácteos, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-184-SSA1-2012, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado, Especificaciones sanltarias, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Para los suplementos alimenticios, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Especificaciones sanitarias, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de éstas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES).

Como parte de la propuesta técnica, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

6.1 Registro Sanitario.

Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 12 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes a la información para la prescripción amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado



cumple con la cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1.- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga;

2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS; y

3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las dependencias y entidades se reservan el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

- 6.2 En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, se deberá presentar:
  - Etiqueta del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Anexo denominado "REQUERIMIENTO", en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 dígitos), y; La etiqueta se define como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberán exhibirse
    - Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo.

#### 6.3 Licencias y Avisos

- 6.3.1. En caso de que el licitante no sea el titular del Registro Sanitario:
  - Aviso de Funcionamiento (salvo que se trate de estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados).
  - Aviso de Responsable Sanitario.
  - 6.3.2. En caso de que el licitante <u>sea</u> el titular del Registro Sanitario <u>u oferte estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados:</u>
    - Licencia Sanitaria y aviso de responsable Sanitario.
- 6.4 Carta de Respaldo. En caso de que el licitante no sea titular del o los Registros Sanitarios de los bienes que oferta, deberá proporcionar carta del titular del registro sanitario, en la que manifieste el respaldo de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a cumplir en el tiempo de





entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, manifestar que se compromete poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.

## 6.5 Acuse de recibo de las muestras.

El licitante deberá entregar copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las muestras y documentación de aquellos números de claves que se indican en el Anexo denominado requerimiento en la columna "Claves con Muestra", y sea emitido por personal de la COCTI que las reciba en el domicilio indicado en el numeral 3 del presente documento.

6.6 Folietos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se requieren folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas, la información solicitada deberá estar contenida en los Registros Sanitarios y las IPP.

Visitas a las instalaciones institucionales donde se suministrarán o colocarán los bienes.
 (4.18.4 e) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes.

8. Visitas a las instalaciones de los licitantes. (4.18.4 f) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

9. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.18.4 g) POBALINES).

## 9.1 Plazo y lugar de entrega

La claves deberán ser entregadas en los destinos y domicilios señalados en los anexos denominados "Lugares de entrega" y "Lugares de entrega y pago IMSS".

La totalidad de bienes serán solicitados por las dependencias y entidades requirente a través de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición para el IMSS, pedido, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, tendrá un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición del IMSS o notificado el pedido, orden de suministro o documento para la dependencia o entidad requirente.

196



Las dependencias o entidades requirentes validarán que con independencia de estos parámetros, no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

Las dependencias o entidades requirentes podrán solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de la solicitud (orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual se notifique la solicitud de bienes).

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

De la fecha establecida en el calendario para la entrega, el proveedor tendrá 4 (cuatro) días más para la entregar, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Las dependencias o entidades requirentes notificarán los pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, a través de correo electrónico o llamada telefónica, dirigido a los datos de los contactos oficiales establecidos por los licitantes.

Las dependencias o entidades requirentes podrán cancelar las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los blenes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) para el caso del IMSS y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las cancelaciones por parte de las dependencias y entidades requirentes se podrán realizar por los siguientes supuestos:

Duplicidad en la emisión.

Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.

Terminación anticipada del contrato.

Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.

Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).

Problemas técnicos del sistema que emite la orden.

Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, podrán ser canceladas a solicitud por escrito del proveedor y previo análisis por parte de las dependencias y entidades requirentes, bajo los siguientes supuestos:



Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.

Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o éste no haya aceptado el incremento a la contratación.

#### Para el IMSS:

Al momento de la entrega emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx).

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ubicada en Tokio 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

## 9.2 Condiciones de Entrega.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andép del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, masta que estos sean recibidos de conformidad por las Dependencias y Entidades requirentes.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que este designe para tal efecto, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las Dependencias y

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.



Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

Mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

 Orden de Reposición o remisión o pedido u orden de suministro, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

 Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria a la licitación o invitación y en el contrato o convenio modificatorio respectivo (solo aplica para bienes terapéuticos).

• Escrito preferentemente en papel membretado en el cual el Proveedor por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos (solo aplica para bienes terapéuticos).

Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve)
meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear,
dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para
las Dependencias y Entidades requirentes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro
de su vida útil.

 Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de éstos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, **indicando la clave del bien a 12 dígitos** en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todas las dependencias y entidades participantes, salvo para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado lugares de entrega apartado ISSSTE.

Para el IMSS, como se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" se consideran los siguientes esquemas, cuyas condiciones adicionales o especiales se detallan en el anexo denominado "Esquemas particulares de entrega para IMSS":

- o Consumo en demanda
- o Entrega hospitalaria





- o Entrega domicilaria
- o Metas médicas
- o Vaporizadores

## 10 Abastecimiento Simultaneo (4.18.4 h) POBALINES)

Para los casos en que se determine realizar abastecimiento simultaneo en apego a lo dispuesto en los artículo 29 fracción XII y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 59 de su Reglamento, es necesario considerar lo señalado en este último precepto:

"En la convocatoria a la licitación pública indicarán el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los rangos en cantidades o porcentajes de los bienes o servicios que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, el cual no podrá ser superior al diez por ciento respecto de la proposición ganadora;

Al licitante cuya proposición haya sido seleccionada en primer lugar se le adjudicará el contrato por una cantidad igual o superior al cuarenta por ciento de los requerimientos, conforme al precio de su proposición, salvo que haya ofrecido una cantidad inferior;

La asignación por el porcentaje que reste después de aplicar lo dispuesto en la fracción anterior, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, conforme a la fracción I de este artículo, y

Si alguna cantidad queda pendiente de asIgnación, según se precise en la convocatoria a la licitación pública, se podrá asignar al proveedor seleccionado en primer lugar y en caso de que éste no acepte, se podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior al porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública, el cual no podrá exceder el porcentaje indicado en la fracción i de este artículo, y en caso de no aceptar, se declarará desierta y se procederá a efectuar otro procedimiento de contratación sólo por dicha cantidad."

En este sentido y en apego a lo antes señalado se determina lo siguiente:

## Con Precio Máximo de Referencia

DOS	80%	20%	IMSS ISSSTE
Municipals Participals eto por mas definantel Masser de 2 m	top #fers	SECULATION Locate	Del en



#### Claves de Consumo en Demanda

dentis viri maxima ost, 5 -			
economicas	<u>Γ</u> 11.≭_30 <u>E</u>		- M-100
Number de Medica	erni s	连直部(1)150	[工作信息

El resto de las Dependencias y Entidades requirentes atendiendo a que existe proveeduría suficiente que pueda cubrir la demanda estimada, una fuente de abastecimiento, para lo cual se deberá considerar lo señalado en el artículo 59 del RLAASSP.

## 11. Penas convencionales y deducciones (4.18.4 i) POBALINES).

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la LAASSP y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; se aplicarán las sanciones descritas a continuación o, en su caso, se llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

#### a. Penas Convencionales.

De conformidad con el Artículo 53 de la LAASSP y 95 de su Reglamento, procederá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, tomando en cuenta para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

 El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.

pt of



- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- El mecanismo para cálculo y aplicación será determinado por cada Dependencia o Entidad Participante, el cual deberá estar comprendido dentro del plazo establecido por el artículo 51 de la LAAASSP para el pago.

#### b. Deducciones

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la LAASSP, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el piazo señalado.  PARA EL IMSS	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.	10% del monto total de los bienes no	Al día 20 se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados.
Cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días de sanción.	entregados	

En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato o la persona designado por éste notificará al contacto oficial del licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerio en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.



El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

## 12. Garantías contra defectos o vicios ocultos de bienes (4.18.5 POBALINES)

El licitante que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta, acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje precisadas en los términos y condiciones

## 13. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien. (4.18.5.1 y 4.18.5.3 POBALINES)

#### 13.1 Canje.

Las Dependencias y Entidades requirentes en caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

#### 13.2 Devolución.

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes que hayan resultado adjudicados, las Dependencias y Entidades requirentes, además de que podrán rescindir el contrato, solicitarán al proveedor la recolección de los insumos, la cual







deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de las dependencia o entidad requirente.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

En los casos que el proveedor no realice la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

## 13.3 Caducidades del bien. (4.18.5.4 POBALINES).

El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los blenes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los blenes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las dependencias o entidades requirentes aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerirá Dictamen emitido por la COCTI.

Ph (



## 14 Pago (4.18.6 POBALINES).

Se efectuarán los pagos progresivos al proveedor una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará por las Dependencias y Entidades requirentes dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que hace referencia el anexo denominado "Lugares y Condiciones y Requisitos de pago".

### 15 Anticipos (4.19 POBALINES).

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

## 16 Representante Técnico. (4.22 y 4.34 POBALINES).

El IMSS fungirá como representante técnico en el procedimiento que se derive de los presentes términos y condiciones a través los siguientes servidores públicos o los designados por los mismos para tal efecto:

- Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.
- Coordinador Técnico de Control de Insumos.
- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

## 17 Administrador del Contrato. (5.3.17 y 5.3.18 POBALINES).

Los administradores de los contratos se encuentran detallados en el anexo denominado "Administradores de Contrato".

Los cuáles serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

## 18 Seguro de Responsabilidad Civil. (5.5.6 POBALINES).

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los licitantes un seguro de responsabilidad civil.

### 19 Otras condiciones.

#### 19.1 Calidad

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

96





#### Para el IMSS

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en el Instituto de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que el Instituto realice la evaluación, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.

Si los iotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrán solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

El Instituto podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte del Instituto.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por el Instituto de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto), misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <a href="http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo">http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo</a>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad y/o pruebas efectuadas en un laboratorio



acreditado o tercero autorizado por la entidad correspondiente según sea el caso, cuyos gastos correrán por parte de los proveedores.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 5 días hábiles será motivo para que el Instituto emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte del Instituto a través la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

## 19.2 Inclusión de Registros Sanitarios

Para aquellas claves que presenten incumplimiento, el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario distinto a los adjudicados debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Los solicitados en los requisitos técnicos que se establezcan en los Términos y Condiciones.
- Escrito en que justifique las causas que motivan la inclusión, anexando los requisitos para su evaluación y acompañando escrito de titular del registro sanitario adjudicado que genera la imposibilidad de entrega.
- Formato de inclusión de Registro Sanitario.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el origen de los bienes conforme al procedimiento en el cual resulte adjudicado.

## Formado de inclusión de Registro Sanitario

CLAVE(5)  DESCRIPCION  DESCRIPC
--

La inclusión se sujetará a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia del contrato. Una vez realizada la solicitud de inclusión y de resultar procedente, el proveedor se obliga a la formalización del convenio, no siendo susceptible dejar sin efectos la petición. Para considerar que la inclusión puede ser susceptible de ser analizada debe existir un incumplimiento durante el mes en que se lleve a cabo la solicitud o el mes inmediato previo a la misma.

La solicitud de inclusión de registro sanitario deberá gestionarse ante el Representante de los Administradores del Contrato que en el caso del IMSS es la Coordinación de Control de Abasto y para el resto de las Dependencias y Entidades requirentes ante el administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.



#### Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Licitantes. 19.2

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de las Dependencias y Entidades requirentes, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal dirigido al Administrador de Contrato y/o a los Representantes de los mismos.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las Dependencias o Entidades requirentes no se hacen responsables por las consecuencias que por causa de la omisión afecten al proveedor.

#### Para el IMSS:

Se entiende como canal oficial a:

Administradores de los Contratos Delegaciones/UMAEs.

Coordinadores de Abastecimiento de Delegaciones/UMAEs.

Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico de Planeación y/o Divisional de Planeación de Bienes Terapéuticos y/o División de Supervisión y Control del Abasto o personal que designe para tal efecto:

Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios o personal que designe para



19.3 Claves que sean Negociadas por la Comisión Coordinadora para la Negociación de precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

Para el caso de las claves sujetas a beneficios adicionales (notas de crédito o en especie) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, serán entregados a petición de las Dependencias y Entidades requirentes.

Las Dependencias y Entidades requirentes solicitarán al proveedor por escrito o mediante correo electrónico, la cantidad de productos o el monto en caso de nota de crédito, así como los lugares de entrega, considerando a cargo del proveedor los gastos de traslado hasta el lugar de destino. En caso de incumplimiento se aplicaran las sanciones conforme a las condiciones establecidas en lo señalado en el numeral 10 del presente documento.

#### Penas convencionales

En el caso de claves negociadas por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, el atraso en la entrega de los beneficios adicionales se calculará con base al precio negociado, observando lo señalado en el apartado de Penas Convencionales de los Términos y Condiciones.

El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manual de Organización de la Dirección de Administración; y en su calidad de Área Consolidadora en apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al requerimiento enviado por las Delegaciones y UMAEs del Instituto Mexicano del Seguro Social y, en el caso de las dependencias y entidades requirentes se actúa como área integradora de los requerimientos.

"Es la responsable de integrar, concentrar y revisar las necesidades del Área Requirente, así como reunir los dictámenes de disponibilidad presupuestaria y las especificaciones técniças, para que, en representación de todas las Áreas Requirentes, realice el envio del expediente al Área Contratante."

Maria del Pilar Buerba Gómez Titular de la Coordinación de Control de Abasto

teto Olmos Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Autoriza

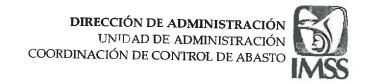
Valida

Ana Laura-Montes de Oca Chorefro

Titular de la División de Planeación de Bienes Terepéuticos

Revisa





## LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS

## **DIRECTORIO DE ALMACENES**

### PARA EL IMSS HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.  Calle Dr Sergio Novola Miranda S-N	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
	Reserva Territorial Umf35- Guerrero Negro Bc	
САМРЕСНЕ	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Rrogaciones Av. López mateos s/n, esq. Talamantes y Quintana roo,
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	C.P. 24000, Campeche, camp.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
СНІНИАНИА	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.F. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboleda no.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
IIIDALGO	115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080	Prolongación. Av. Madero No. 407
	Pachuca, Hgo.	Col. Céspedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
ALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur	Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col.
	No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P.	Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
	45600 Tlaquepaque, Jal.	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de	Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de
	Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código	Naucalpan Edo. Méx.
	Postal 02300 Delegación Azcapotzalco,	Naucuspus 2000 1
	Distrito Delegación Azcapotzaico	
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq.
ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km.	Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P.
	4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La	50000
	Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P.	
	52140	1 D. Siere I Madaya Panjanta
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez	Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente,
	Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col.	Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
	Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia,	
	Michoacán	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y	Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000
	Equipamiento - Almacén Delegacional Av.	Col. Centro Cuernavaca Morelos
	Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Cor. dentito dustrial de la composition della co
	Cuauhnauac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	
	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
NAYARIT	Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra
	Obleta C.1. Oblet	C P 63166 Tenic Nav.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
NUEVO LEGIA	No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260	Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P., 64000,
	Monterrey, N.L.	Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
Ombiai	3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160	Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000
	Xoxocotlan, Oax.	Oaxaca, Oax.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero	Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
	Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan	Calle 4 Norte No. 2003 C. 1 . 72000 1 acota, 7 20 001
	C. P. 72030 Puebla, Pue.  Almacén Delegacional en Querétaro Av.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
QUERETARO	Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro,	Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030,
	Qro Código Postal 76130	Querétaro, ORO,
	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-	Dento Presumiesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Héroes
QUINTANA ROO	Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003	de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000
	Chetumal, Quintana Roo	Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
SAN LUIS PUTUSI	109-111 Fraccionamiento Hogares	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.F. 76270 San Edis
	Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí,	Potosí, S.L.P.
	S.L.P.	
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P
<b>5</b>	No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P.	Fco. Zarco y Jesus G. Andrade S/II Col. Miguel Meman G.
	80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y	80200 Culiacán, Sin.
	9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo	
	y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd.	Cd Obregón Son.
	Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código	
	postal 86032	Villahermosa, Tab.
THE STATE OF THE S	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
TAMAULIPAS	87028 Cd. Victoria, Tamps.	Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo Lópe
	U, UZU Cu. victoria, rumpo.	Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Co
		Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
ILAACALA	Nacional s/n San Diego Metepec C. P	Guillermo valle No. 115 Col. Centro C. 1. 70000 Flancas
		Tlx.



DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria	Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
	Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca	, and and direction in the state of the stat
TIME COLUMN	del Río Veracruz	
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta.	Sur 10 No. 127 Altos, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
	Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	out 25 mos, c.i. 54500, orizaba, veracruz sur.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por	Departamento de Progunuesto Contribili I I
	127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	97285 Mérida, Yuc.	Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Calle Juan Aldama	
	S/N, Esquina con Vicente Guerrero, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Centro C.P. 98500, Calera de Víctor Rosales,	Avenida Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales
	Zacatecas.	C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO		
FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F
. MAD DIVIE	vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col Magdaleni
	Código Postal 07760 delegación Gustavo A.	de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A
DELEGACIÓN SUR DISTRITO	Madero México, D. F.	Madero
	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y
FEDERAL	Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas	Erogaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174, Esquina
	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760	eje 5 Sur, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.P.
	Méx, D.F.	09430, México, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución
TORREON, COAH.	2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200	No 2650 Oto Cal Tarris V. J. 17 and 2550 Oto Cal Tarris V. J. 18 a
	Torreón Coah.	No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	
No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Av Mérico entrando non C-lla Consti	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López
	Av. México entrando por Calle Suecia s/n	Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos
HOSPITAL DE GINECO	Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	C. P. 37320 León, Gto.
PEDIATRÍA No. 48 LEÓN,	Almacén de la UMAE Paseo de los	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los
	Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P.	Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
GUANAJUATO	37328 León, Gto.	decily decil
HOSPITAL DE PEDIATRÍA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario
OBLATOS JALISCO	Calle Belisario Domínguez No. 735 Col.	Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P
	Independencia Sector Libertad C. P. 44349	44349 Guadalajara, Jal.
	Guadalajara, Jai.	110 17 Gaddadyara, jar.
H <b>O</b> SPITAL DE GINECO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Cinama I I IIII e II
OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Calle Belisario Domínguez No. 771 Col.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario
	Independencia-Oblatos C. P. 44340	Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340
	Guadalajara, Jal.	Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	
OBLATOS JALISCO	Callo Baliania Dani	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario
	Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col.	Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C
	Independencia Sector Libertad C. P. 44349	P. 44349 Guadalajara, Jal.
	Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354	
PD ATIMATOLOGIA LONGE	Guadalajara, Jal.	
TRAUMATOLOGIA LOMAS	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verde
VERDES	Especialidad Hospital de Traumatología y	S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Mé
	Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes	C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
	S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
	Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq.	Departamento de Finance de la
MONTERREY, N.L.	Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln 5/1
,	Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.F
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Assa Al	64730 Monterrey, N.L.
MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abrahan
	y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva	Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelo
OCDITAL DE TRAINCESCO	Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15	Departamento de Finanzas de la Ilmae 21 Cuauhtémos
Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000	Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey
	Monterrey, N.L.	N.L.
HOSPITAL DE GINECO	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av.	
OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución
	Monterrey, N.L.	Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacon y farmacia de la Illatar c. n. a.	D
	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente si
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente si número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre d Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 0



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61357, Horario de
	Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29,	8:00 a 13:30 horas.
	Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30	0:00 a 15:50 notas.
	horas.  Almacén de la UMAE Diagonal Defensores	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA	de la República esquina 6 Poniente Col.	de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140
Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Puebla, Pue.
TO DE POPERIAL VE A DEC	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella	Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón,
No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Son
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc
	Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando	s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P.
VERACRUZ	Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	01807 Veracruz Ver
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No.
YUCATÁN	Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El	439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P.
TOCATAN	Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas
	Turning on 19120 the	de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av.
		Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col.
		Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P.
		07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Almacén de Traumatología y Almacén de	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso
Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av.	del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av.
LAS SALINAS	Instituto Politécnico Nacional. Col.	Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas
LAS SALINAS	Magdalena de las Salinas Delegación	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
	Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	1 1 IMAE 4 - Pico
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Almacén de Terapia Física Av. Instituto	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso
Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena	del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av.
LAS SALINAS	de las Salinas Delegación Gustavo A.	Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas
ING SALIMAN	Madero, C.P. 07760, Méx, D.F.	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén Hospital de Especialidades de la	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital
LA RAZA	Calle Seris v Zaachila S/N, Col. La Raza C.P.	de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col.
	02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.	La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
	En el Almacén y Farmacia localizados en el	
	Sótano	City and a la Unided Médica
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA	Almacén: Material de Curación y	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica
RAZA	Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica	de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del
	No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito	Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano
•	en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza,	S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, D.F.
!	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta
HOSPITAL GENERAL DEL	Almacén de Material de Curación y	Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González
CENTRO MEDICO LA RAZA	Radiológico; y Almacén de Infectología	Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N
<del></del>	Almacén de la UMAE Hospital General del	Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco
	Centro Médico Nacional La Raza Av.	
	Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza	C.P. 02990 Méx, D.F.
	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo
HOSPITAL LUIS CASTELAZO	Almacén de Unidad Médica de Alta	Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col
AYALA GINECOLOGÍA Y	Especialidad, Hospital de Ginecología y	Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón
OBSTETRICIA GINECO 4	Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289	I =
OBSTETRICIA GINECO 4	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P.	D.F.
_	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	D.F.
_	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta	D.F.  Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita
OBSTETRICIA GINECO 4  HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del	D.F.  Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Co
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av.	D.F.  Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Co Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de la
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores	D.F.  Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Co
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México,	D.F.  Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Co Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de la 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la	D.F.  Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Co Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de la 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	D.F.  Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Co Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de la 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	D.F.  Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Co Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de la 9:00 a las 13 hrs.  Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidade.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO	Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad  Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades	D.F.  Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Co Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de la 9:00 a las 13 hrs.  Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidade del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av.	D.F.  Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Co Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de la 9:00 a las 13 hrs.  Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidade del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col.	D.F.  Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Co Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de la 9:00 a las 13 hrs.  Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidade del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación	D.F.  Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Co Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de la 9:00 a las 13 hrs.  Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidade del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col.	D.F.  Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Co Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de la 9:00 a las 13 hrs.  Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidade del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc N. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc  Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación	330 Planta Baia Col Doctores Min DE CD ocesso
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Cuauhtémoc Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.



#### ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

			ADVIDISHAD	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	
ISS/Delegación Aguascalientes	LAE JUAN MERCADO	COORDINADOR DE	01 449 9 71 07 95		AV. CAROLINA VILLANUEVA No. 314, CD.
		ABASTECIMIENTO			INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES.,
ISS <b>/Delegación</b> Baja California Norte	Lic. Victor Manuel Clemente Galván	Jefe de Servicios Administrativos	(686) 564-7730		Calz. Cuauhtémoc No. 300, Col. Aviación C.P. 21230, Mexicali, Baja California
VISS <b>/Delegació</b> n 🛭 Baja California Sur	Luis Arturo Duarte Jiménez	Coordinador de	612 12 2 7291		cuauhtémoc y carranzas #2415, colonia la
		Abastecimiento y Equipamiento Delegacional			rinconada, c.p. 23040
ISS/Delegación Campeche	ING. FERNANDO JAVIER	TITULAR DE LA	019818112421	fernando.virgillo@imss.gob.mx	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, S/N, COL
	VIRGILIO ROMERO	COORDINACIÓN DE			CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE
		ABASTECIMIENTO Y			CAMPECHE, CAMP.
SS/Delegación Chiapas	Lic. Fernando Cancino	FOUIPAMIENTO Coordinador de	962-62-816-99	fernando.cancino@imss.gob.mx	Libramiento Sur Poniente km 4.0, Parque
		Abastecimiento y Equipamiento			Industrial los mangos. C.P. 30796, tapachula chiapas
MSS/Delegación Chihuahua  MSS/Delegación Coahuila  MSS/Delegación Colima	LSCA. NORBERTO	TITULAR DE LA	01-614-413-1102		ALMACÉN DELEGACIONAL, PRIVADA DE SAN
	MONARREZ MÉNDEZ	COORDINACIÓN DE		•	ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS.
		ABASTECIMIENTO Y	ļ		C.P.31110, CHIHUAHUA, CHIH.
	FELIPE DE JESÚS GUERRA	FOLUPAMIENTO TITULAR DE LA	844 413 3538	felipe.guerra@imss.gob.mx	BLVD. JESÚS VALDES SANCHEZ Y LIB. PROFR.
	CANTU	COORDINACIÓN DE			OSCAR FLOES TAPIA S/N, ARETAGA, CIAHUIL
		ABASTECIMIENTO Y	,	1	C.P. 25350
	Lic. Luis Enrique Mendoza	EOUIPAMIENTO Titular de la Jefatura de	01 212 212 6050		
TOO SEE ENGLISH COMMU	Flores	Servicios Administrativos	01-312-312-6950	enrique.mendoza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGOZ/ No. 199 COL. ALTAVILLA C.P. 28987 CIUDAD
MSS/Delegación DF Norte	Mtro. José Luis Quintana	Coordinador de	5752-3033	jose.quintana@imss.gob.mx	VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA, COL.
	Corona	Abastecimiento y	3732 3033	Jose dantana dan masa gobania	Almacén Delegacional, Calzada Vallejo no. 6 Coi. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo :
		Equipamiento Delegacional			Madero C.P.07760, Cuidad de México.
MSS/Delegación DF Sur	LIC. David Amajur Luna	Titular de la Jefatura de	56 34 72 20 56349910	david.luna@imss.gob.mx	Calz. De La Viga 1174, Ciudad de México, Co
	Mendez	Servicios Administrativos	ext. 27601	1	triunfo, Del. Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad o
MSS/Delegación Durango	ING. SALVADOR CHÁIDEZ	COORDINADOR DE	6186192080	salvador.chaidez@imss.gob.mx	México.
	HERNÁNDEZ	ABASTECIMIENTO Y	0180132080	Salvador, chardeze iniss.gob.mx	CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 5 S/N, COL. 15 DE OCTUBRE, , C.P. 34285
		EQUIPAMIENTO			COL. 13 DE OCTOBRE, , C.F. 34263
		DELEGACIONAL	<u> </u>		
MSS/Delegación Guanajuato	JOSE FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR DE	477-773-0980	iose.mendozamart@lmss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD LOPEZ
	WANTELL	EQUIPAMIENTO		1	MATEOS E INSURGENTES S/N COL. PARAIS C.P. 37320, LEÓN GTO.
		DELEGACIONAL			C.F. 37320, EEON 610.
MSS/Delegación Guerrero	L.C. CARLOS MUCIO	ENCARGADO DE LA	01-744-4838-389	carlos.mucio@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. RUIZ CORTI
	DONMÍNGUEZ	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	j.		S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P
		FOLIPAMIENTO			39610, ACAPULCO GRO.
IMSS/Delegación Hidalgo	LIC. OLIVIA RAMIREZ	ENCARGADA DE LA	01-771-7140-399	olivia.ramirezh@imss.gob_mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLE
	HERNÁNDEZ	COORDINACIÓN DE		1 11/1	LOTE 54 Y 55, NO. 115, ZONA INDUSTRIAL I
		ABASTECIMIENTO Y		•	PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
IMSS/Delegación Jalisco	ARMANDO VILLARREAL	COORDINADOR DE	(33)32831240 ext.	armando.villarreal@imss.gob.mx *	PERIFERICO SUR NO BORD
	CASTILLO	ABASTECIMIENTO	30100		
IMSS/Delegación México Oriente  IMSS/Delegación México Poniente	FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	COODINACIÓN DE	5358 2597	francisco.garduno@lmss.gob.mx	CALLE 4 NO. 25, COL FRACCIONAMIENTO
	GARDUNO HERRERA	ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO			INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN D
	LIC. VANESSA GABRIELA	TITULAR DE LA	722 2321664	vanessa.ortega@imss.gob.mx	JUÁREZ, EDO DE MÉX VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BARR
					DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACAN
1	ORTEGA PINEDA	COORDINACIÓN DE	ľ	1	
		ABASTECIMIENTO Y			
IMSS/Delegación Michoscón	ORTEGA PINEDA	ABASTECIMIENTO Y FOUIPAMIENTO	01.432.312.2518	carlos masial@imus ash	Ex Port
IMSS/Delegación Michoacán	ORTEGA PINEDA	ABASTECIMIENTO Y FOUIPAMIENTO COODINACIÓN DE	01-433-312-3618	carlos.maciel@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉRE
IMSS/Delegación Michoacán	ORTEGA PINEDA	ABASTECIMIENTO Y FOUIPAMIENTO	01-433-312-3618	carios.maciel@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉRE CORONADO ESO, SANSÓN FEÓRES No. 201
	ORTEGA PINEDA  LIC. CARLOS REYNALDO  MACIEL SILVA	ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO			ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉRE CORONADO ESQ. SANSÓN FLORES NO. 20 COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORELIA MICHOACÁN.
IMSS/Delegación Michoacán IMSS/Delegación Morelos	ORTEGA PINEDA	ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A TITULAR DE LA	01-433-312-3618	carios.maciel@imss.gob.mx  claudia.laureano@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉRE CORONADO ESQ. SANSÓN FLORES NO. 20 COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MOREI LA MICHOACÁN ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE
	ORTEGA PINEDA  LIC. CARLOS REYNALDO  MACIEL SILVA	ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE			ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉRE CORONADO ESO, SANSÓN FEÓRES NO. 20 COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORFILA MICHOACÁN ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESO. AV. CENTRAL 1201, COL. RIC.
IMSS/Delegación Morelos	ORTEGA PINEDA  LIC. CARLOS REYNALDO  MACIEL SILVA  CLAUDIA LAUREANO PALM	ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO Y			ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉRE CORONADO ESO, SANSÓN FRORES NO. 20 COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORFILA MICHOACÁN ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESO. AV. CENTRAL 1201, COL. RICA
	CLAUDIA LAUREANO PALM	ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO D TITULAR DE LA			ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉRE CORONADO ESO, SANSÓN FEÓRES NO. 201 COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORELLA MICHOACÁN ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESO. AV. CENTRAL 1201, COL. RICA FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVAC MORELOS
IMSS/Delegación Morelos	ORTEGA PINEDA  LIC. CARLOS REYNALDO  MACIEL SILVA  CLAUDIA LAUREANO PALM	ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO D TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO D TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE	01-777-312-3414	claudia.laureano@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉRE CORONADO ESQ. SANSÓN FLORES NO. 2D COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORELIA MICHOACÁN. ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RIC. FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVAC MORELOS. ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO
IMSS/Delegación Morelos	CLAUDIA LAUREANO PALM	ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO DITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y ABASTECIMIENTO Y ABASTECIMIENTO Y	01-777-312-3414	claudia.laureano@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉRE CORONADO ESQ. SANSÓN FLORES NO. 2D COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORELIA MICHOACÁN. ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RIC. FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVAC MORELOS. ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO
IMSS/Delegación Morelos	CLAUDIA LAUREANO PALM	ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO D TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO D TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE	01-777-312-3414	claudia.laureano@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉRE CORONADO ESO, SANSÓN FRÓRES NO. 200 COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORFILA MICHOACÁN ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESO. AV. CENTRAL 1201, COL. RICA FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVAC MORELOS ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO. COL. OBRERA C.P.63120, TEPIC, NAYARIT.
IMSS/Delegación Morelos IMSS/Delegación Nayarit	ORTEGA PINEDA  LIC. CARLOS REYNALDO  MACIEL SILVA  CLAUDIA LAUREANO PALM  RAÚL MANUEL MARDUEÑO  GUERRERO	ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO O A TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOUIPAMIENTO FOUIPAMIENTO	01-777-312-3414	claudia.laureano@imss.gob.mx raul.mardueno@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉRE CORONADO ESQ. SANSÓN FLORES NO. 2D COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MOREI LA MICHOACÁN. ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RIC, FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVAC MOREI OS. ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO COL. OBRERA C.P.63120, TEPIC, NAYARIT. Almacen delegacional, manuel M. Barragár
IMSS/Delegación Morelos  IMSS/Delegación Nayarit  IMSS/Delegación Nuevo León	ORTEGA PINEDA  LIC. CARLOS REYNALDO  MACIEL SILVA  CLAUDIA LAUREANO PALM  RAÚL MANUEL MARDUEÑ  GUERRERO  Lic. Lorenzo Ángel De la  Garza González	ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO D TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO D TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO TITULAR DE LA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-777-312-3414 01-311-213-7278 01-8181-503-132	claudia.laureano@imss.gob.mx raul.mardueno@imss.gob.mx lorenzo.delagarza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉRE CORONADO ESQ. SANSÓN FEORES NO. 20 COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MOREI LA MICHOACÁN ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RIC FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVAC MOREI OS. ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO COL. OBRERA C.P.63120, TEPIC, NAYARIT.  Almacen delegacional, manuel M. Barragá 4850 nte. Col. Hidalgo C.P. 64260 monter
IMSS/Delegación Morelos IMSS/Delegación Nayarit	ORTEGA PINEDA  LIC. CARLOS REYNALDO  MACIEL SILVA  CLAUDIA LAUREANO PALM  RAÚL MANUEL MARDUEÑI GUERRERO  Lic. Lorenzo Ángel De la	ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO D TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO D TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO TITULAR DE LA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-777-312-3414 01-311-213-7278 01-8181-503-132	claudia.laureano@imss.gob.mx raul.mardueno@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉRE CORONADO ESO. SANSÓN FRORES NO. 200 COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORFILA MICHOACÁN ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESO. AV. CENTRAL 1201, COL. RICA FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVAC

### ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

			100 E	American de la composição de la composição La composição de la composição	AT SHE
IMSS/Delegación Puebla	LIC. JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	69090	jorgeruizr@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.
MSS/Delegación Querétaro	C. EMILIO DIAZ FLORES	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-442-211-23-01	emilio.diazf@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO C. P. 76130, QRO. QRO.
IMSS/Delegación Quintana Roo	José Andres Martínez Aguilar	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EOUIPAMIENTO	01983-8326802	jose.martinezag@imss.gob.mx	Carretera Chetumal - Mérida KM 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo
IMSS/Delegación San Luis Potosí	LIC. HECTOR G. DE LA LOZA ALVAREZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-4448-1237-38	hector.delaloza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. DE LOS CONVENTOS 109-111, FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEROS 2da SECCIÓN, C. P. 78436, SAN LIJIS POTOSÍ, S. I. P.
IMSS/Delegación Sinaloa	JUAN GUILLERMO CASILLAS BOVIO	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO	01 (667) 713 9552	juan.casillas@imss.gob.mx	BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 CULIACÁN SINALOA.
IMSS/Delegación Sonora	VICTOR MURRIETA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-644-413-1245	victor.mirrieta@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES 1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACION Y CIRCUITO DEL PARQUE, C.P. 85065, COL. PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGÓN SONORA
IMSS/Delegación Tabasco	Ing. Jorge Romero Cabañas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	01-993-315-9263	jorge.romeroc@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PASEO USUMACINTA No. 95 COL. 1° DE MAYO C.P. 86190. VILLA HERMOSA TABASCO.
iMSS/Delegación Tamaulipas	ING. ISRAEL LÓPEZ CAMACHO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-834-3160-199	jsrael.lopezc@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CARRETERA MÉXICO LAREDO KM 701 COL. CAMPESTRE, CONJUNTO IMSS C.P. 87028, CD, VICTORIA TAMAULIPAS.
IMSS/Delegación Tlaxcala	JAVIER GUEVARA DAVILA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLIPAMIENTO	01-246-466-5183	javier.guevarad@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA, TIX.
IMSS/Delegación Veracruz Norte	C.P. MARIA DEL CARMEN OJEDA LOPEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EOUIPAMIENTO	(228)8176296	mariac.oieda@imss.gob.mx	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA ADALBERTO, ZONA CENTRO C.P. 91000, XALAPA. VER
IMSS/Delegación Veracruz Sur	ING. EDUARDO SÁNCHEZ MONTANARO		01-272-7251-494	eduardo.sanchezmo@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. VERACRUZ ESQ. NORTE 22 No. 56 COL. SANTA CATARINA C.P. 94730. RÍO BLANCO. VER.
IMSS/Delegación Yucatán	LIC. CHRISTIAN BAILÓN TORRES	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	(01-999) 9402564	cesar.jimenez@Imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 127B, COL. SERAPIO RENDÓN C.P. 97285. MÉRIDA YUCATÁN.
IMSS/Delegación Zacatecas	LIC. IGNACIO JESUS OLIVARES RESENDEZ	JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	014928991018	ignacio.olivares@imss.gob.mx	AV. RESTAURADORES NO. 3, COL. DEPENDECIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC.
MSS/UMAE Cardiología Nuevo Leon	C.P. FERNANDO BARRERA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	40298	fernando.barrera@imss.gob.mx	AV. ABRAHAM LINCONLN Y ENFERMERA MARÍA DE JESÚS CANDIA, COL. VALLE VERDE 2DO. SECTOR MONTERREY. C.P. 64360
IMSS/UMAE Cardiología SXXI	SERGIO ROSAS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	5627-6900 Ext. 22075	sergio.rosasga@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELG. CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
IMSS/UMAE Especialidades Coahuila	CESAR SALAS GUERRERO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	8717290810	cesar.salas@imss.gob.mx	BOULEVARD REVOLUCIÓN NO. 2650 ORIENTE, COL. TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200. TORREÓN COAHUILA
IMSS/UMAE Especialidades Guanajuato	LIC. LUIS ALFONSO RAMOS LOPEZ	RESPONSABLE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	01-477-717-4800, 31756	luis.ramosl@imss.gob.mx	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, PLANTA ALTA, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON, GUANAIUATO
IMSS/UMAE Especialidades Jalisco	SALVADOR CARRILLO FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-3336-1822-51	salyador.carrillo@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD, CP.44349, GUADALAJARA JALISCO.
IMSS/UMAE Especialidades La Raza	LIC. LAURA GABRIELA VIJOSA COLÍN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	5724-5900, ext. 23113, 23122	gabriela_vijosa@imss.gob_mx	SERIS Y ZACHILA S/N, COL. LA RAZA DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE MÉXICO.
IMSS/UMAE Especialidades Nuevo León	LIC. JOSÉ MANUEL PULIDO GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO JEFE DE ABASTECIMIENTOS	01-818-3714-100, ext. 41316	manuel.pulido@imss.gob.mx angel.olazaran@imss.gob.mx	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y GONZALITOS S/N, COL. NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY NUEVO LEÓN
IMSS/UMAE Especialidades Puebla	YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO		yadhira.salas@imss.gob.mx	CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP 72000, PUEBLA.
IMSS/UMAE Especialidades Sonora	ing. Rafael Adrian García Cabral	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO		rafael.garciaca@imss.gob.mx	GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUA! S/N, COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD OBREGON SONORA
IMSS/UMAE Especialidades SXXI IMSS/UMAE Especialidades Veracruz	Ing. Rafael de Jesús Sanchez Dueñas CESAR UTRERA ROSAS	Titular del Depto. De Abastecimiento JEFE DE DEPARTAMENTO	5627-6900 012299341564	rafael.sanchezd@imss.gob.mx	Av. Cuautémoc No. 330, Col. Doctores, C.P. 06720 Ciudad de México. CUAUTEMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA,
IMSS/UMAE Especialidades Yucatán	LIC. EFRAIN CACERES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE		efrain.caceres@imss.gob.mx	VERACRUZ.VER. CALLE 41 NO. 439, POR 34 Y 32 COL.
	HERNANDEZ.	ABASTECIMIENTO	1	<u> </u>	INDUSTRIAL C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

### ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

IMSS/UMAE General La Reza	* ***	eng (St. Territoria)	Laborates (A		18 P P P
	JULIO CARLOS VODGAN BASURTO ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	57-24-59-00 Ext. 24311	julio.basurto@imss.gob.mx	Antonio Valeriano s/n, Equina Seris, Colonia L Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990
IMSS/UMAE Gineco Jalisco	LIC. OSCAR RICARDO MORA SANCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-333-668-3000	oscar.mora@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000. SECTOR LIBERTAD, GUADALAJARA JALISCO. C.P. 44440
IMSS/UMAE Ginesco Nuevo León	Lic. Fidel Octaviano Ponce Salinas	Jefe de Depto.de Abastecimiento y Equipamiento	01-8150-3132	fidel.ponce@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN S/N Y AV. FELIX U. GÓME ZONA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY N.L.
IMSS/UMAE Gineco Pedistría Guanajuato	l=		01-477-717-4800 ext. 31841	manuel.lopezma@imss.gob,mx	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N COL. LOS PARAISOS, LEÓN GUANAJUATO, C.P.37320
IMSS/UMAE Ginexo SXXI		JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	55 50 6422 EXT. 28033	armando.jover@imss.gob.mx	AV. RIO MAGDALENA NO.289 COL. TIZAPAN SAN ÁNGEL C.P. 01090 DELG. ALVARO
IMSS/UMAE Ginecología La Raza		Jefe del Departamento de Abastecimiento	57-24-59-00 Ext. 24311	sarita.montiel@imss.gob.mx	OBREGÓN MÉXICO CIUDAD DE MÉXICO. Antonio Valeriano SN esquina con Seris, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P.
IMSS/UMAE Oncología SXXI	Lic. Noel Cruz Sanchez	Titular del Depto. De Abastecimiento	5627-6900 Ext.21951/22608	noel.cruz@imss.gob.mx	AV. CUAUTÉMOC NO. 330, COL. DOCTORES.
IMSS/UMAE Pedikatría Jalisco	ING. ISAAC GOMEZ TORRES	TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	36-68-30-00 Ext. 31702	lsaac.gomez@imss.gob.mx	DEL CUAUTÉMOC , C.P. 06720, CD DE MÉX. Belisario Domínguez #735, Col. Independencia Guadalajara Jalisco, C.P. 44340
IMSS/UMAE Pediatría SXXI	1	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	56276900 ext 21933	isaac.gomez@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
IMSS/UMAE Traumatología Lomas Verdes	VÁZQUEZ		53 71 08 04	enrique.albarran@imss.gob.mx	CIUDAD DE MÉXICO AVENIDA LOMAS VERDES Nº 52 COL. SANTA CRUZ ACATLAN NAUCALPAN DE JUÁREZ
IMSS/UMAE Traumatologia Magdalena de las Salinas	ALEJANDRO RODRIGUEZ LÓPEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	57546258	alejandro.rodriguezi@imss.gob.mx	ESTADO DE MÉXICO C.P. 53150  AVENIDA COLECTOR 5, SIN NÚMERO; ESQUIN INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL; COLONI MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 067760, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
IMSS/UMAE Traumatología Nuevo León	C. Javier Herrera Calvillo	Titular del Depto. De Abastecimiento	01-8181-50-3190	javier.herrere@imss.gob.mx	Av. Pinosuarez s/n, Col. Centro entre calle Cuautémoc y Pinosuarez, C.P. 64000,
IMSS/UMAE Tra Umatología Puebla	L.C.C. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01 222 249 30 99 ext 151	luis.morenoe@imss.gob,mx	Monterrey Nuevo León DIAGONAL DEFENSORES DE LA REP ESQ. 6 PT COL. AMOR CP 72140 EN PUEBLA, PUEBLA.

### \*\* PARA IMS

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENI MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERIUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CAB

LAS DELEGACIONES Y UMAES DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN DELEGACIONES Y UMAES, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHO!



ANEXO DE ZONAS PARA LOS SIGUIENTES ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA DEL IMSS:

ENTREGA DE VAPORIZADORES POR ZONA CLAVE 010 000 0233 ENTREGA DOMICILIARIA Y/O HOSPOTALARIA POR ZONA CLAVE 010 000 5238

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Delegación Colima	Delegación Aguascalientes	Delegación Campeche
Delegación DF Norte	Delegación Baja California Norte	Delegación Chiapas
Delegación DF Sur	Delegación Baja California Sur	Delegación Guerrero
Delegación Guanajuato	Delegación Chihuahua	Delegación Hidalgo
Delegación Jalisco	Delegación Coahuila	Delegación México Poniente
Delegación México Oriente	Delegación Durango	Delegación Morelos
Delegación Michoacán	Delegación Nayarit	Delegación Oaxaca
Delegación Querétaro	Delegación Nuevo León	Delegación Dunhi
UMAE Cardiología SXXI	Delegación San Luis Potosí	Delegación Puebla
UMAE Especialidades Guanajuato	Delegación Sinaloa	Delegación Quintana Roo Delegación Tabasco
UMAE Especialidades Jalisco	Delegación Sonora	Delegación Tlaxcala
UMAE Especialidades La Raza	Delegación Tamaulipas	Delegación Veracruz Norte
UMAE Especialidades SXXI	Delegación Zacatecas	Delegación Veracruz Sur
UMAE General La Raza	UMAE Cardiología Nuevo León	Delegación Yucatán
UMAE Gineco Jalisco	UMAE Especialidades Coahuila	UMAE Especialidades Puebla
UMAE Gineco Pediatría	UMAE Especialidades Nuevo	UMAE Especialidades
Guanajuato	León	Veracruz
UMAE Gineco SXXI	UMAE Especialidades Sonora	UMAE Especialidades
		Yucatán
UMAE Ginecología La Raza	UMAE Gineco Nuevo León	UMAE Traumatología Puebla
UMAE Oncología SXXI	UMAE Traumatología Nuevo León	
UMAE Pediatría Jalisco		
UMAE Pediatría SXXI		- SHA
UMAE Traumatología		
Lomas Verdes		
UMAE Traumatología		H <sub>at</sub>
Magdalena de las Šalinas		
Almacén de Programas		
Especiales y Red Fría		



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

# ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

	9.	200000000000000000000000000000000000000	* HUNGINO	ESTADO
210202200203	H.G.Z/M.F No.2 FARMACIA	C.NICOLAS BRAVO Y CUAUHTEMOC #1 COL. HIDALGO OTE C.P. 70610		OAXACA
210401200203	H.G.SUBZONA/M.F 41 FARMACIA	BLVD CHAHUE MZN 5 OTE #50 SANTA MARIA HUATULCO, COL. SECTOR"R", C.P. 70989 BLVD BAHIA DE CHI		OAXACA
218001150900	ALMACEN DELEGACIONAL OAXACA	LA VIA MPIO SANTA CRUZ XOXOCOTLAN DISTRITO DEL CENTRO		Ť
220101200203	HGZ 20 LA MARGARITA FARMACIA	AV. FIDEL VELAZQUEZ Num. 4211 Col. Unidad Hab. La Mangarita C.P. 72560	PUEBLA PUE	✝
220102200203	HGZ 23 TEZIUTLAN FARMACIA	AV. JUÁREZ NO. 14, COL. CENTRO, TEZIUTLÁN, C.P. 73800	TEZILITI AN PLIF	DI IERI A
220103200203	HGZ 15 TEHUACAN FARMACIA	PASEO DE LAS AMÉRICAS S/N Y AV. GARCÍA CRESPO , COL. SAN NICOLÁS TETITZINITA, TEHUACÁN. C.P. 75720	TEHUACAN PUE	PI IERI A
220104200203	HGZ 05 METEPEC FARMACIA		METEPEC ATLIXCO DIJE	DI IEBI A
220501200203	HGR 36 SAN ALEJANDRO FARMACIA	CALLE 10 PONIENTE 2721 HERGICA PUEBLA DE ZARAGOZA, COL, VILLA SAN ALEJANDRO, PUEBLA, C.P. 72090	PUFRIA PUF	PI CEDIA
22020120020	HOST 10 NI EVO NECAXA FARMACIA		MIEVO NECAYA DITE	POEDLA DISELA
224404200000	I MARE TRA I MATO! OGIA Y ORTOPEDIA PIJEBLA -	6 PONIENTE Y DIAGO	DI ICBI A DI IC	FUGBLA FIGURA
221401200203	MALE CONTRACTOR OF STATE OF ST	CALLES NOBTE NIM 2004 COL CENTED CD 72000	יייים איייים	PUEBLA
221301200203	A MANUEL CONTRIBUTION OF THE PROPERTY OF THE P	Av. 6 De Estrem Oriente Num 107 Cri Can Edina Humanilinan	TOEBLA TOE	MEBLA
228001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN FUEDLA	ANS DEFENDED OFFICE NUMBER (AND TO SEE THE POINT OF SEC T	PUEBLA	PUEBLA
230101200203	H GRAL ZONA 3 PARMACIA	PASEU CENTRAL NW. U+0:000 , CUI. CENTRO	JUAN DEL RIO, SAN OR	QUERETARO
230501200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA		QUERETARO QRO	QUERETARO
238001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	- 1	QUERETARO	QUERETARO
240101200203	H GRAL ZONA 3 FARMACIA	-11	CANCUN Q R	OUINTANA ROO
240102200203	HGZ18 FARMACIA	SM75 MZ 09 LT 01 REG, 30, COL. EJIDO NORTE PLAYA DEL CARMEN, PLAYA DEL CARMEN, C.P. 77711	Solidaridad	Quintana Roo
240201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	_	CHETUMALOR	OLUMTANA POO
240401200203	H GRAL SURZONA MF 2 FARMACIA	30 AVE. ESQ. CALLE 11 SUR NO. 600 , COZUMEL	COZUMELOR	CHINTANIA DOO
240501200202	HOR FARMACIA	VTRE CALLE TE	CANCUN	OLINTANA BOO
244604200203	H GINECO-PENIATRIA 7 200 NIVEL FARMACIA	AVENIDA TANNGAMANGA 205 SAN LUIS POTOSI, COL. RICARDO B ANAYA, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78390	PLIERTO ILIAREZ OB	OLINITANIA BOO
241001200203	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHINTANA ROO	CARRETERA CHETLIMAI -MERIDA	CHETIMAI	CONTANT AND SOO
248001130900	ALMACEN DELECACIONAL EN CONTRACTOR	AVENING TANDORANA SAN HIS POTOS! COL BICARDO RANAYA SAN HIS POTOS! C D 78200	LINE DOTOE CAN CI	COINTAIN ROO
250101200203	IN GRAL COMA 30 PARIMACIA	OFTE ON VALLES	MALLES OF STATES	SAIN LUIS POLOSI
250103200203	H GRAL ZUNA 6 FARMACIA	ONIC, OD. VALLES	VALLES, CD S L P	SAN LUIS POTOSI
250201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA		LUIS POTOSI, SAN SIL	SAN LUIS POTOSI
250202200203	H GRAL ZONA MF 1 PARMACIA	NICOLAS ZAFATA INC. CENTRO, ZONA CENTRATO	LUIS POTOSI, SAN S.L.	SAN LUIS POTOSI
260101200203	H GRAL ZONA 49 FARMACIA	BOULEVARY LOPEZ MATERIA POR CALL CAS FUGALIES, ANTONIE, L. 1250  BOULEVARY LOPEZ MATERIA POR CALL CAS FUGALIES, ANTONIE, L. 1250  BOULEVARY LOPEZ MATERIA POR CALL CAS FUGALIES, ANTONIE, L. 1250  BOULEVARY LOPEZ MATERIA POR CALL CAS FUGALIES ANTONIE, L. 1250  BOULEVARY LOPEZ MATERIA POR CALL CALL CALL CALL CALL CALL CALL CAL	MOCHIS, LOS SIN	SINALOA
260201200203	H GRAL ZONA MF 32 FARMACIA		GUASAVE SIN	SINALOA
260202200203	H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA	EJERCITO MEXICANO Y AMISTAD WAZALLAN	MAZATLAN SIN	SINALOA
260203200203	H GRAL ZONA MF 28 FARMACIA		COSTA RICA SIN	SINALOA
260401200203	H GRAL SUBZONA MF 4 FARMACIA		NAVOLATO: SIN	SINALOA
260402200203	H GRAL SUBZONA MF 30 FARMACIA	BOULEVARD ANTONIO ROSALES S/N GUAMUCHIL, COL. GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, C.P. 81460	GUAMUCHIL SIN	SINALOA
260501200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	DE , CULIACAN	CULIACAN SIN	SINALOA
261601200203	H GINECO-PEDIATRÍA 2 2DO NIVEL FARMACIA		MOCHIS, LOS SIN	SINALOA
268001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA		CULIACAN	SINALOA
270101200203	H GRAL ZONA 2 FARMACIA	ICIAL, COL. MODELO, HERMOSILLO, C.P. 83190	HERMOSILLO SON	SONORA
270102200203	H GRAL ZONA 4 FARMACIA		GUAYMAS SON	SONORA
270103200203	H GRAL ZONA 3 FARMACIN		NAVOJOA SON	SONORA
270105200203	HOSPITAL GENERAL ZOMA NOS FARMACIA		CABORCA	SONORA
	HGZ 14 FARMACIA	Y AVE. TECNOLÓGICO , COL. MIRASOLES, C.P.	HERMOSILLO	SONORA
	H GRAL ZONA MF S. RARIMOCIA	AV OBREGON NO 756 Y AV ESCOBEDO	NOGALES SON	SONORA
	H GRAL SUBZONA MP 54 FARMEOR		EMPALME SON	SONORA
	H GRAL SUBZORIAME T FARMACIA	ATABAMPO CENTRO, HUATABAMPO, C.P.	8590 HUATABAMPO SON	SONORA
	H GRAL SUBZONA ME12 BARINACIA		AGUA PRIETA SON	SONORA
Γ	H GRAL SUBZONA MF 23 FARMACIA	CARRIL, COL. AMERICANA, NACOZARI, C.P. 84000	NACOZARI SON	SONORA
١	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	GUERRERO Y SAHUARIPA S/N , COL. CENTRO, CD. OBREGÓN, C.P. 85000	OBREGON, CD SON	SONORA
	_	NICOLÁS BRAVO S/N ESQ. JUAN DE LA BARRERA , COL. CENTRO, P. PEÑASCO, C.P. 83550	PUERTO PENASCO	SONORA
	_	CALLE HIDALGO S-N	OBREGON, CD SON	SONORA
	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLAVISTA C.P. 85130	CAJEME	SONORA
	H ORW ZOWA 6 FARMACIA	CARR. VHSA, FRONTERA K.M. 2.5, COL. CASA BLANCA	VILLAHERMOSA TAB	TABASCO
1	M.GRALZONA'Z FARMACIA	FRANCISCO TRUJILLO GURRIA S/N ESQ. CARR. CIRCUITO DEL GOLFO , COL. PUEBLO NUEVO, CÁRDENAS	CARDENAS TAB	TABASCO

IAD DE ADMINISTRACIÓN DINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO CCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

١.
-
-
=
5
-
Q
ň
n
-
7
ñ
Π
Z
-
χi
ĭ
9
ລ
6
_
n
Z
_
ŢĪ.
(A)
ñ
=
☱
П
C
~
_
0
Š
<b>≒</b>
~.
⊐.
ᅐ
``
늘
,
æ
_
v
>
Z
ъ
Ш
ᄐ
AELI
EL IMS
EL IMSS
EL IMSS "
EL IMSS "E
EL IMSS "EN
EL IMSS "EN1
EL IMSS "ENT
EL IMSS "ENTR!
EL IMSS "ENTRE
EL IMSS "ENTREG
EL IMSS "ENTREGA
EL IMSS "ENTREGA
EL IMSS "ENTREGAH
EL IMSS "ENTREGA HO
EL IMSS "ENTREGA HOS
EL IMSS "ENTREGA HOSI
EL IMSS "ENTREGA HOSP)
EL IMSS "ENTREGA HOSPIT
EL IMSS "ENTREGA HOSPITA
EL IMSS "ENTREGA HOSPITAL
EL IMSS "ENTREGA HOSPITAL
EL IMSS "ENTREGA HOSPITALA
EL IMSS "ENTREGA HOSPITALAR
EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA
EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

OAXACA	վ⊤UXTEPEC, OAX	BLVD BENITO JUAREZ ANTES CARR VALLE NAL ENTRE REFORMA Y PROLG. AV INDEPENDENCIA #141 COL TUXTEPEC.		210102200203
	SAN JUAN BAUTISTA	CALZ HEROES DE CHAPULTEPEC #621 Y QUINTAS DIAZ UAXACA CUL DAXACA CENTIS CITATION	00203 H.G.Z No.1 FARMACIA	210101200203
OAXACA	OAXACA DE JUAREZ, OAX	AV MANUEL L BARRAGAN #4850 NORTE COL. HOGAKES FICK OF 04YACA CENTRO C P 68000		208001150900
NUEVO LEON	MONTERREY, N.L	AV ABRAHAM LINCOLN Y AV. MA DE JESUS CANDIDA SIN COL VALLE VERDE 20. JESTS: 51.51.51.51.51.51.51.51.51.51.51.51.51.5	U.M.A.E	201902200203
NUEVOLEON	MONTERREY, N.L	LINCOLN Y FIDEL VELAZQUEZ SIN COL VALLE DE LAS MILIRAS CIFIGRADO SECTIOR C P 64360		201901200203
NOEVOLEON	MONTERREY, N.L	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO COL. CENTRO CO 04000 ENTIRE O DE 1111 CO		201401200203
NUEVO LEON	MONTERREY, N.L	AV CONSTITUCION Y FELIX U GOMEZ SIN COL CENTRO CHE RAMON BARON STITUCION Y FELIX U GOMEZ SIN COL CENTRO CHE RAMON ANTRE S DE MAYO Y JUAN I RAMON		201301200203
NUEVOLEON	MONTERREY N.L	EMILIO CARKANZA Y NINOS HERCES COL CENTRO COLORADA	0203 H.G.SUBZONA/M.F No.12 FARMACIA	200403200203
↓	LINARES, N.L	AV CONSTITUCION Y PROFE GREGORIO CONTROLO ASTON GREGO INDEPENDENCIA		200202200203
NUEVO LEON	MONTERREY, N.L	PROLONG JUAREZ Y CARR NAL MEXICO-LARGUO SIN COL. IT ORDITO C. 1000-100		200201200203
NOEVOLEON	NICOLAS DE LOS GARZA, N.	CARRETERA A MIGUEL ALEMAN XM. 24 + 100 A TOTAL T		200105200203
NUEVO LEON		AV FELIX URESTI GOMEZ SIN COL CENTRO C.P. 64010 ENTRE AV CONSTITUCION 1 GREGORIO TONICO ASCULLADO A LA ALTRIBA DE BABBETA C.P. 68600	0203 H.G.Z No.33 FARMACIA	200103200203
NUEVO LEON	MONTERREY, N.L	OBENERO DI FIVEDO		202002201002
		MATAMOROS PTE. #320 COL CENTRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA		200101200203
NUEVO LEON			OSOS DE ALMACIA DELEGACIONAL ENTRE CONTRACTOR DE LA TRACTOR DE LA TRACTO	2001120202
NUEVO LEON	MONTERREY N.I.	RGENTES COL OBR		190403200203
NAYARIT	TEBIC	15	1	190402200203
NAYARIT	SVARAS	CARR ACAPONETA TEPIC PROLONG MORELOS		190401200203
NAYARIT	NAY	AV ALVARO OBREGON E INDEPENDENCIA		190201200203
NAYARIT		BLVD LUCIO ECHEVERRIA Y CARR INTERNACIONAL	DOOS IN GRAL CONS IN FINANCIA	190701200203
NAYARIT	XCIJINTLA N	AV INSURGENTES S.N COL OBRERA	FARMACIA ONE NO 24 LEGA STEP	182422200203
NAYARIT		CARRETERA YECAPIXTLA, AGUA HEDIONDA KM 12 S/N YECAPIXTLA, MORELOS	DOOS FARMACIA LIME NO 24 YECAPIXTLA MORELOS	180601200303
MORELOS				180501200203
MORELOS	٦	AVENIDA CENTRAL S@N		180201200203
MORELOS	20	CAMACHO MOLINA Y PUENTE RIO		1/800110000
MORELOS	MOZELS MOR	lesis Sanson Flores Esq. Manuel Pérez Coronado s/n		170701200203
MICHOACAN		CALLE CIPRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS		170501200203
MICHOACAN				170403200203
MICHOACAN				170402200203
MICHOACAN	LOG XETES			170401200203
MICHOACAN				170203200203
MICHOACAN	ANDEINA			170202200203
MICHOACAN	1		HGZ	170103200203
MICHOACAN	, MICT.			170102200203
MICHOACAN		AV JUAKEZ Y FOU VILLA		170101200203
MICHORCAN	URUAPAN	LE CARK TOLOCA-WELLET EV		168001150900
ESTADO DE MEXICO	METEPEC, EDO.MEX	HERIBERTO ENRIQUEZ PONICIO E ASUA PONOCIO DEL RESERVIDIDADE DE LA CONTROL DE LA CONTRO	٥	162435200203
EN LAUC DE MEXICO	METEPEC, EDO.MEX PONIENT	J.M.A.E TRAUMAJORTOPEDIA LOMAS VERDES FAAV LOMAS VERDES ESC. MANUEL AVILAS CAMPAGITO CONTRO C.P. 52140 METEPEC EMETEPEC, EDO MEX PONIEÑES JADO DE MENTOS DE LOS FAROS DE LOS F	_	161401200203
STADO DE MEXICO	VAUCALPAN, EDO.MEX PONE	AV ARBOL DE LA VIDA #505 SUK, COLONIA BUSCUES DE MICHE ORD C. P. 53120 NAUCALPAN DE JUARI	-	160502200203
STADO DE MEXICO	METEPEC, EDO,MEX	PASEO TOLLOCAN #620 ESQ.NE I AHUALCOTOLES DE METEREC C DE 752140		160501200203
STADO DE MEXICO	OLUCA, EDO.MEX	AV GUSTAVO BAZ No. 28 y 26 COL. SAN BAK I OCU INAUCHT FOR CT. 35000		160102200203
STADO DE MEXICO	DO.MEX.PONIENTE	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO FRACC. LAS MARCARKITAS COL. SANTA MODIENTE	-	160101200203
STADO DE MEXICO	LANEPANTLA, EDO.MEX	AV. JOSE MARIA MORELOS #47 Y CUAUH I MOC. SAN JAVIER C.F. SHORD		151301200203
ESTADO DE MEXICO	LANEPANTIA, EDO.MEX	CARRETERA FEDERAL MEXICO PACHUCA KM 42 SIN I PERIODE DE SANON	=	150503200203
ESTADO DE MEXICO	TECAMAC, EDO.MEX	IDE VII I ANI JEVA COL SAN JERONI	H.G.REGIONALM.F No. 196 FARMACIA	150502200203
ESTADO DE MEXICO	L	IN ECATEBEC C.P. 55130	H G REGIONAL No.72 FARMACIA	150501200203
ESTADO DE MEXICO	L	SAN NICOLAS C.P. 54000	H G Z/M F No.76 FARMACIA	150201200203
STADO DE MEXICO			H G Z No.53 FARMACIA	150106200203
ESTADO DE MEXICO	Z	VILLA DE LA PAZ, RICON DE LOS REYES LOS REYES ACAQUILPAN, MEX CARR MEX PUEBLA NM 17.3	H.G.Z No.19/ TEXCOCO PARMACIA	150105200203
			EGA CHICAGO	PTAL_ENTREGA
ESTADO DE MEXICO				
ESTADO	Oldionni		O LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PAR II CULAR PARA EL 1890 - LIVINGO CONTROL	(O LUGARES
		:: IMPR "FNTREGA HOSE!! ALARIA"	TO DESCRIPTION OF DARK I	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

# ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

GLAS PTAU BATTRECA		WAS IN THE WAS A SECOND OF SECOND OF SECOND SOUR CHINDAD	A COLDINARY CO	COLVED
100201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA		DURANGO DGO	DURANGO
100401200203	H GRAL SUBZONA MF Z FARMACIA	MESETA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN	SALTO, EL DGO	DURANGO
102410200203	UMED FAMILIAR 10 FARMACIA	JA CASTRO TO TBOULEVARIA MIGUEL ALEMAN	GOMEZ PALACIO DGO	DURANGO
1080021500203	ALIMACEN DELEGACIONAL EN DILIDANICO		GOMEZ PALACIO	DURANGO
110101200203	IH GRAI ZONA 4 FARMACIA	AV MITHAL SMO LERMA Y FERD BENITO I FON Y DIEGO PRIVERA	DURANGO, DGO	DURANGO
110201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	AV REFORMA 307 FRACC GAMEZ	CELATA GIO	GUANAJUATO
110202200203	H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA		SALAMANCA	GUANAJUATO
110203200203	H GRAL ZONA MF 21 FARMACIA		LEON GTO	GUANAJUATO
110403200203	H GRAL SUBZONA MF 7 FARMACIA		FRANCISCO DEI BINCON	OLANGARIO CEAN AND IO
110404200203	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA		LUIS DE LA PAZ CD D	GIANALIA
110701200203	H GRAL SUBZONA 10 FARMACIA		GUANAJUATO GTO	GIANA II IATO
110702200203	H GRAL SUBZONA SILAO FARMACIA		SILAO GTO	GUANA.II IATO
111301200203	UMAE GINECO - PEDIATRIA GUANAJUATO - FARMBLVD ADOLFO LO	RMBLVD ABOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISOS CP 37320	LEON GTO-CONJUNTO IG	1
111901200203	MARE ESPECIALIDADES GUANAJOATO - FARMACIBLVD ADOLFO LOF	ACIDITATION FOR MALEON E INSTRUMENT OF STATE OF 37320	LEON GTO-CONJUNTO IG	
118631150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GOANASOATO	CARDETER ANCIONAL YM 105 CARDETER ANCIONAL YM 105	LEON GTO-CONJUNTO IG	GUANAJUATO
120201200203	H GRAL CONA MIT 4 TAKMACIA		IGUALA GRO	GUERRERO
120202200203	IT GRAL COIN MF O PARMACIA		ZIHUATANEJO GRO	GUERRERO
120401200203	THE GRALL SUBSCUIA MILE FABRACIA		CHILPANCINGO GRO	GUERRERO
120402200203	H GRAL SUBZONA MF 3 PARMACIA	JOHN T NEWHOLT NO 174	TAXCO GRO	GUERRERO
120403200203	H GKAL SUBZUNA MP 18 PARMACIA	AV DAIT CODITALES G. N.	ALTAMIRANO, CD GRO	GUERRERO
120501200203	H GKAL KEGIONAL 1 FARMACIA	. 110	ACAPULCO GRO	GUERRERO
128001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUERRERO	AV KUL CURINEZ SIN FRENIE A LA CLINICA DEL ISSIE	ACAPULCO GRO	GUERRERO
130101200203	HGZZ FARMACIA	PROLONG: GUERRERO-LUS PONCE Y CARR A LUXPAN	TULANCINGO, HGO	HIDALGO
130201200203	H GRAL ZONA MF 1 FAKMACIA		PACHUCA HGO	HIDALGO
130202200203	H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA	MELCHOR OCAMPO NO 32	TEPEJI DE OCAMPO HGO	HIDALGO
130204200203	H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA	AV BERNAL DIAZ DEL CASTILLO VICENTE GUERRERO CIRCUNVALACION Y REFORMA	SAHAGUN, CD HGO	HIDALGO
130205200203	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA	AICO ENCAIL Y J MANUEL ROLD DEL RIO MELCHOR OCAMPO NO 106	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO
130701200203	H GRAL SUBZONA 33 FARMACIA	FRACE UNIDAD HABITACIONAL IZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO
138001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	nıı	PACHUCA	HIDALGO
140101200203	H GRAL ZONA 14 FARMACIA	AV REVULCION 2/32 OF 44800	GUADALAJARA JAL	JALISCO
140102200203	H GRAL ZONA 21 FARMACIA	CHROWING IN 150 SAN HAND FABLO II SJE PONENIE NO 100 SAUCES	TEPATITLAN DE MORELO	JALISCO
140103200203	H GRAL ZONA NUM. 07 FARMACIA	CARA AL PUESIO JACTUSCO MAIN 701 COL. FRACCIONAMIEN I O EL TEPEYAC	LAGOS DE MORENO	JALISCO
140104200203	H GRAL ZONA 69 FARMACIA		TALA IAI	JALISCO
1402022003	H GRAL ZONA MF 20 FARMACIA	JAIME LLAMAS GARCIA 5 FRACC PUERTA DE LA COSTA CP 48900	ALTE AN DE NAVARRO 14	NALISCO IALISCO
140203200203	H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA	DR DELGADILLO ARAUJO 60 COL FLORIDA CP 47820	OCOTI AN JA!	IALISCO
140204200203	H GRAL ZONA MF 9 FARMACIA	CON NO 699	GUZMAN, CD JAL	JALISCO
140205200203	H GRAL ZONA MF 42 FARMACIA	"IRANÇISCO MEDINA ASCENCIO KM 2.5 (CARRETERA AEROPUERTO)	PUERTO VALLARTA, JAL	JALISCO
140401200203	H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA	MDA GO 187	CORONA, VILLA JAL	JALISCO
140404200203	H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA	AV. JOSE MARTA MARTINEZ SIN NUMERO	TAMAZULA JAL	JALISCO
140501200203	H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA	SAN FELIPE NO 1014	GUADALAJARA JAL	JALISCO
140502200203	١	AV, JAZARO CARDENAS # 2063, COL. 8 DE JULIO, GUAD. JALISCO, C.P. 44910	GUADALAJARA JAL	JALISCO
140503200203	H GRAL REGIONAL 110 FARMACIA	AWSIRGUNVALACION 2208 CP 44700	GUADALAJARA JAL -CIR	JALISCO
	HGR180 FARMACIA	Carretera a Santa Fe San Sebastian No. 1000	Tiajomulco de Zuñiga	JALISCO
141101200203	UMAE PEDIATRIA JALISCO - FARMINCIA			JALISCO
	UMAE GINECO - OBSTETRICIA MAGISCO - FARMAC		GUADALAJARA JAL - O	JALISCO
	UMAE ESPECIALIDADES JALISCO: PARMACIA	JEZ 1000 CP 44340	GUADALAJARA JAL - O	JALISCO
150101200203	H.G.Z No.57 FARMACIA	AV. CIRCUNVALACIÓN FRACCIONAMIENTO LA QUEBRADA C.P. 54769 TLALNEPANTLA, EDO. 91220	91220 LECHERIA, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
U	1	9.5 CARRETERA A PACHUCA COL. C.P. 54700, ECATEPEC, EDO. DE MEX. ORIENT	A CLARA STA. EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
1	H.G.Z No.98 FARMACIA	BLVD COACALCO S/N COL. VILA DE LAS FLORES C.P.55770	COACALCO, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
150104200203		AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUTO, 56600 CHALCO DE DIAS COVARRUBIASICHALCO, EDOMEX	SCHALCO, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO

DINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO )AD DE ADMINISTRACIÓN CCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

5
=
2
ŭ
Ž
<u>.,</u>
ñ
<b>P</b>
Ž
Ö
Ē
₹
MA PARTI
끌
읃
Ŗ
PA
\$
ICULAR PARA EL IMSS
ž
ŝ
MSS "ENTR
TREGA HO
EGA
Š
SPILAL
SPILALAN
ŝ

		CALLE PROPERA ESTREM GALANCE MONTH SEE STEEL		10010220
	GOMEZ PALACIO DGO	AV UNIVERSIDAD TO THE DAY OF THE PAY OF THE		08800515
CHILIDANGO	CHIHUAHUA CHIH-CONS	PORFIRIO DIAZ B JUAREZ E ZAPATA T VICTORIA		080701200203
4.	CASAS GRANDES, NUEVO	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE		080502200203
┸	CHIHUAHUA	LOTE BRAVO		08050120
CHIHOAHOA	JUAREZ, CD CHIH	CARR A JIMENEZ MEXICO-PARRAL AV INDEPENDENCIA ALAMICLO Y GEORGE TO THE STATE OF THE		502002502080
CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL C	AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AGRICOLA		080201200203
CHIHUAHUA	DELICIAS, CD CHIH		02200203 IT GRAL ZONA ME 16 FARMACIA	080102200203
CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC, CD CHIH	AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECCIA		080101200203
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD CHIH	_[		078002150900
١.	JUAREZ, CD CHIH	aL	11150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN TAPACHULA	078001150900
_	TAPACHULA DE CORDOVA	┙		070202200203
_	TUXTLA GUTIERREZ CHI	CARRET COSTERA Y RIO COATANCITO		070101200203
_	TAPACHULA DE CORDOVA	RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI		068001150900
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ CHI		_	060401200203
COLIMA	VIII A DE AI VAREZ	AVENUE AND LABORATION	L	060104200203
COLIMA	VILLA DE ALVANEE	AV. UE LOS MAES INOS 144	FARMACIA DEL HGZ NO. 1	060103200203
COLIMA	COLINIA	١.		060101200203
COLIMA	WANZAMILEO	Damaso Kouriguez No. 700 Nutro Como International Process For Las CABBZAS NO. 70	2	052437200303
COLIMA	Samio	1		052405200203
COAHUILA	SAL IILLO COAT			051901200203
COAHUILA	CANEON COAL	BOOLEVARD GUERROU VALLE CHARLIN TERREC-JAZMIN-ORQUIDEAS		050701200203
COAHUILA	ACUA, CO COST			050404200203
COAHUILA	PALAUCUAN	FCO IMADERO LIVERTOCE GER CARD MEI CHOR MIZOUIZ-NUEVA ROSITA-	200203 H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA	050403200203
COAHUILA	TRANCISCO I MODERO	HIDALGO Y GOMEZ FANIASO ES Y BI VID GLISTAVO DIAZ O		050402200203
COAHUILA	PEDRO DE LAS COLORS	ADOLFO LOPEZ MA IEUS S@N I CALLE ENTINOISES		050205200203
COAHUILA		CARREL 5/ SALILLO TIEDROS ALCONICE EN BROYECTO		050204200203
COAHUILA		BLVD REVOLUCION NOM 200 OTE 1 LEARNING Y DURANGO		050203200203
COAHUILA		BLVD REVOLUCION AV CHAPOLI ET ECUATION VALLE		050202200203
COAHUILA		BOULEVARD CONSTITUTION TERROR DATAIN Y OROLLIDEAS		050201200203
COAHUILA		LOTE 3 COL PROGRESO AGNICOLA TORIN 37 Nm 3	<u> </u>	050102200203
COAHUILA	0 000			04020200203
COAHUILA	1	AV ADOLFO LOPEZ MALIEUS FOR PARTIES CALLE ZO Y 22 COL CENTRO C.P.24100		040201200203
CAMPECHE	1	FCO. I MADERO #315 ENTRE DELICATE SIN COL CENTRO C.P.24000		038001150900
CAMPECHE	1	P.23020		030702200203
BA IA CALIFORNIA SUR	GUAYMITAS C.P.2340 SAN JOSE DEL CABO, BC	BLVD EMILIANO ZAPATA Y SN LUIS POLICIAI CONTROL TO STATE OF SERVA Y EDUARDO GARCÍA COL. GUAYMITAS C.P.		030403200203
BA IA CALIFORNIA SUR	1	3940 MPIO MULE		030402200203
BAJA CALIFORNIA SUR	1	BLVD A OLACHEA ENTRE IGNACIO RAMIREZ E INCEPENCIA PERO 11800 (1800)		030201200203
BAJA CALIFORNIA SUR	ON, CD BC	_	SOSOO JALMACEN DELEGACIONAL EN COMPANIONAL DE LA BARMACIA	028001150900
BAJA CALIFORNIA SUR		BLVD, LAZARO CARDENAS #3035 COL, NVO. MEXICALI, C.P.21600		021601200203
BAJA CALIFORNIA		AVI FRDO Y CALLE G #1500 COL NUEVA CP 21100		021301200203
BAJA CALIFORNIA	3	GALLE CANTE No 802 Y GRAL FRANCISCO CARDENAS C.P. 22420		020502200203
BAJA CALIFORNIA				020501200203
BAJA CALIFORNIA	TI III IANA B.C.	AV CHIHUAHUA I DENAMINI TIELE SITE STANDING THE STANDING		020402200203
AJA CALIFORNIA	10,000,0	CALLE PRIMERA # 3005. COL. MICCORD 152.		020401200203
BAJA CALIFORNIA		AV INTERNACIONAL I REFORMA INCO OFFICERA C.P. 21480		020201200203
BAJA CALIFORNIA	000			020101200203
BAJA CALIFORNIA			ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	018001150900
BAJA CALIFORNIA		AV DE LOS CONOS # 102 FRACCIONAMIENTO COCONO	H GRAL ZONA 2 FARMACIA	010101200203
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES AGS	JOSE MA. CHAVEZ #1202 COL. LINUXVISI A C.F. 20270	FARMACIA HGZ NO.1	PIAL ENINEUM
AGUASCALIENTES		DOZO DOZO	DESC UNIDAD	
CHASCALIENTES			(O LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARTE EL 1970 - 1977	(O LUGARE
Charles		er indee "entreega HOSPITALARIA"		

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

# ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

CLAS PTAL ENTREGA			Cencination	
288001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO	PASEO USUMACINTA No. 95, COL. PRIMERO DE MAYO C. P. 86190	VILLAHERMOSA	TABACCO
290101200203	H GRAL ZONA 15 FARMACIA	CALLE BLVD. HIDALGO 2000 REYNOSA, COL. DEL VALLE, REYNOSA, C.P. 88620 BEVANCA V VICTOBIA, AMO 1 ABERGO C.B. 88600	REYNOSA, CD TAMPS	TAMAULIPAS
290104200203	H. GRAL. ZONA MF 3 FARMACIA	12	LAREDO, NUEVO TAMPS	TAMAULIPAS
290201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	GENTRO MEDICO EDUCATIVO Y CUI TURAL ADDI FO I OPEZ MATEOS CO VICTOBIA C B 82430	CIUDAD MANTE	TAMAULIPAS
290501200203	H GRAL REGIONAL 6 FARMACIA	BLVD. A. LÓPEZ MATEOS Y AVE. ZAPOTLÁN, COL. LAS CONCHITÁS. CI. MADERO C.P. RAJAN	MADEBO CD TALLDS	TAMAULIPAS
290502200203	HGR 270 FARMACIA	CARRETERA CARRETERA REYNOSA- SAN FERNANDO KM. 104 8200 REYNOSA COI PIRAMIDES III REY	NO DEVICEA	I AMAULIPAS
290701200203	HGSZ17 FARMACIA	CALLE DIF SIN ENTRE JUAN ESCUATIA Y NIÑOS HÉROES. COL. NIÑOS HEROES MICHEL BEMAN CO PRANTICIE.	ASSESSION ALENANI	IAMAULIPAS
292423200203	U MED FAMILIAR 79 FARMACIA	CALLE JUÁREZ Y OCAMPO 800 HEROICA MATAMOROS, CÓL. MATAMOROS CENTRO MATAMOROS OF 120	RZIMATAMOBOS TALIDS	IAMAULIPAS
298001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	KM 701 CARRET MEXICO LAREDO	CHINA WOLLD	TAMAULIPAS
300101200203	FARMACIA HGZ 1 IMSS TLAXCALA	AVENIDA UNIVERSIDAD S/N TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, COL. XICOTÉNCAT. ITAXCALA CE GINES	TI AYCALA	I AMAULIPAS
300201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	CALLE CENTENARIO ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA Y FELIPE LARDIZABAL. APIZACO	APIZACO TI AX	TIAXCALA
300401200203	H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA	AV. 11 CALLE 3 S/N, COL. CENTRO, CORDOBA, C.P. 94500	TI AXCAI A TI AX	TLAKCALA
310101200203	H GRAL ZONA 11 FARMACIA		IAI APA VED	LAXCALA VITTO CELIT
310102200203	HGZ71 FARMACIA	AV. PROLONGACIÓN DÍAZ MIRÓN S/N ESQ. CEDROS, COL. FLORESTA, C.P. 9194	Verschiz	VERACRUZ
310201200203	H GRAL ZONA MF 24 FARMACIA	NARANJOS ESQ. REFORMA S/N, COL. L'AREDO, POZA RICA, C.P. 9326	POZA RICA VED	Veracruz
310202200203	H GRAL ZONA MF 28 FARMACIA	AV. SOLEDAD N° 817, COL. SOLEDAD, MARTINEZ DE LA TORRES, C.P. 9361	MARTINEZ DE 1 A TORRE	VEDACE 17
310203200203	H GRAL ZONA MF 50 FARMACIA	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ S/N. ESQ. OCAMPO, COL. CENTRO, LERDO DE TEJADA, C.P. 9528	LERDO DE TEJADA VER	VERACRI 17
310204200203	H GRAL CONA MF 36 FARMACIA	AV. FLORES MAGON SIN ESO, CARR. COSTERA VERACRUZ NAUTLA, COL. EL MODELO, LA ANTIGUA CARD		VERACRUZ
340407200203	IN GRAL SUBSCINA MIZE FARMACIA	CARD FEBRUAL MINISTER COL. FCO. CRUZ HDEZ. TUXPAN, C.P. 9277	TUXPAN VER	VERACRUZ
311901200203	INSACROPORTY FARMACIA	CARACTED FOR COLFO SIN, COL. 3 DE MATO, SAN ANDRES TUXTLA, C.P. 9570	SAN ANDRES TUXTLA	VERACRUZ
319002150000	AT MACEN DELEGACIONAL EN VEDACEITZ DI EE	DITION OF AN EAST VARIOUS TRADELLES	VERACRUZ VER	VERACRUZ
330404300303	IN OBAL 20MM O EADWACIA	<b>`</b> 1-	BOCA DEL RIO	VERACRUZ
320101200203	IN COM 2014 WE SE EADINACIA	AV. II CALLE 3 S/N : UCL. CERTIFICAL C.P. 94500	CORDOBA VER	VERACRUZ
320201200203	IN GRAL ZONA ME 35 FARMACIA		MACOSAMALOAPAN VER	VERACRUZ
320202200203	IN GRAL ZONA MIT 30 PARIMACIA		RECOATZACOALCOS VER	VERACRUZ
320203200203	IN GRAL COINA MF 32 PARMACIA	LI:	MINATITLAN VER	VERACRUZ
320402200203	IN GRAL SUBSOINE WE 12 TARMACIA	AVENUE ME LANG TARKET OF VACUUMAL SIN GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NUEVO), COL. POTRERO NUEN	VQPOTRERO VER	VERACRUZ
320403200203	H CDAL DECIONAL ODIZABA EADMACIA	CALLE EMILIARIO ZATATA 39 COSCLAPA, COL. COSCLAPA, C.P. 94050	COSOLAPA OAX	OAXACA
328001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	വര	ORIZABA VER - CONJUN	VERACRUZ
330401200203	H GRAL SUBZONA MF 5 FARMACIA	a C	TIENANGO DE RIO BLANC	VERACRUZ
330402200203	MOTUL H.R. "M" NO 3	' ≓	I IZIMIN YUC	YUCATAN
330403200203	H GRAL SUBZONA MF 46 FARMACIA	,,,,,	IMO OL	YUCATAN
330501200203	H GRAL REGIONAL 12 FARMACIA	AV. COLON X AV. ITZAES , COL. GARCÍA GINERES, MÉRIDA	MERIDA YUC	VICATAN
330502200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	71	MERIDA	YICATAN
331901200203	UMAE ESPECIALIDADES YUCATAN - FARMACIA		MERIDA YUC	YUCATAN
338001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN YOCA AN	ANY BINALOGY # 444 CENTED ON CENTED FEECHILLS	MERIDA	YUCATAN
340101200203	HCZ1 EADMACIA	ANY CONSTANTANTON TO A CHECK ANY TODESTON TO A CHECK ANY TODESTON AND A CHECK AND A CHECK ANY TODESTON AND A CHECK AND	-	ZACATECAS
348001150000	COODDINACION DE ABASTECIMIENTO VICATION	THE MAIN ALM THE SAN I SANCIAM A CONTROLL AND A CON	_	ZACATECAS
2504022003	H GRAI SUBZONA ME 4 FARMACIA	<u>COORDINATION OF LABORACIA</u> CONTRACTOR OF LABORACIA  CONTRACTOR OF LAB	_	ZACATECAS
320701200203	H GRAL SUBZONA 33 FARMACIA	ACTION OF THE PERSON OF THE PE	TIEDDA DI ANCA MED	SAN LUIS POTOSI
292448200203	UMAA NO. 39 MATAMOROS FARMARIA	CALCE AVE. 12 DE MARZO Y CALLE SANTA LUCIA 800 HEROICA MATAMORDS. COI HACIENDA DEI DI JENTAMATAMODOS.	-	VERACRUZ
258001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTGSP	AV Los Conventos No	SOI EDAD DE CBACIANO	IAMAULIPAS
308001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TLAXEALA	LIBRAMIENTO PTE S	TI AYCAI A	TAYOU A
230801200303	UMAA1 FARMACIA	. [AVENIDA 4 500 SANTIAGO DE QUERÉTARO, COL. LOMAS DE CASA BLANCA, QUERÉTARO, C.P. 76080	QUERETARO	CHERETARO
290401200200	H GRAL SUBZONA MF 7 DIRECCION DELLA UNIDALCARR. PANUCO-TUX		PANUCO VER	TAMAIIIIPAS
/(	H GRAL SUBZONA MF 7 FARMACIA		PANUCO VER	TAMAULIPAS
1	H GRAL SUBZONA MES FARMACIA	MOLLINEDO NO. 26, RIO VERDE	RIO VERDE S L P	SAN LUIS POTOSI
1	H GRAL SUBZUNA MIL B FARMACIA	Y 1"		SONORA
318001150900	ALMACEN DELEGACIONAE EN VERNOROL NON E	BELISARIO DOMINGUEZ NO 15	JALAPA	VERACRUZ
	The state of the s			

CCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

)AD DE ADMINISTRACIÓN IDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

CALLE LAURO VILLAR CIA NES TENTREGA HOSPITALARIA  1782421200203 UMAA 76 FARMACIA  1782421200203 UMAA FARMACIA  17830801200303 UMAA FARMACIA  18830801200303
OL LA FE, NUEVO LAREDO, C.P. 8818 NUEVO LAREDO TAMAULIPAS DIAZ, VERACRUZ, C.P. 91697 TEJERIA TAMSA VER VERACRUZ NCIAL PENSIONES TERCERA ETAPA, NMERIDA VICATAN NCIAL PENSIONES TERCERA ETAPA, NMERIDA VICATAN NCIAL ALAS NECESIDADES DEL INSTITUTO SE PODRÁN INCLUIR UNIDADES. NAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### ANEXO DE VAPORIZADORES REQUERIDOS PARA LA CLAVE 0233 POR HOSPI<sup>\*</sup>, ALES

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación Aguascallentes	HGZNo. 1	12
Delegación Aguascalientes	HGZ No. 2	9
Delegación Aguascalientes	UM.A.A.	6
Delegación Baja California Norte	HGO No. 31 MEXICALI	29
Delegación Baja California Norte	H.G.Z. No. 30 MEXICALI	16
Delegación Baja California Norte	H.G.S.Z. No. 12 S.L.R.C.	3
Delegación Baja California Norte	H.G.S.Z. No. 6 TKT	
Delegación Baja California Norte	H.G.Z. No. 8 ENSENADA	4
Delegación Baja California Norte	H.R.E. No. 1 TIJUANA	4
Delegación Baja California Norte	H.G.Z. No. 20 TIJUANA	14
Delegación Baja California Norte	H.G.O. No. 7 TIJUANA	10
Delegación Baja California Norte	U.M.A. No. 36 TIJUANA	4
Delegación Baja California Sur	FAR UMF34	3
Delegación Baja California Sur	FARMA 38	2
Delegación Baja California Sur	FARMT1	3
Delegación Baja California Sur	FARMT2	5
Delegación Baja California Sur	FARMT26	3
Delegación Baja California Sur	FARMT5	3
Delegación Campeche	HGZ-1	3
Delegación Campeche		6
Delegación Campeche	HECELCHAKAN	2
Delegación Campeche	MAMANTEL	2
Delegación Campeche	UMAA N° 14	3
Delegación Chiapas Tapachula	HGZ-4	2
Delegación Chiapas Tapachula	HGZ-1	4
Delegación Chiapas Tapachula	HGZ-2	4
Delegación Chiapas Tapachula	HGSZ-15	1
Delegación Chiapas Tapachula	HGSZ NO. 19	. 1
	UMAA 23	1
Delegación Chiapas Tuxtla	SIN DATOS	0
Delegación Chiapas Tuxtla	SIN DATOS	0
Delegación Chiapas Tuxtla	SIN DATOS	0
Delegación Chiapas Tuxtla	SIN DATOS	. 0
Delegación Chihuahua	H.G.Z. No. 6	8
Delegación Chihuahua	H.G.Z. No. 11	12
Delegación Chihuahua	H.G.O. No. 15	7
Delegación Chihuahua	H.G.Z. No. 16	9
Delegación Chinuahua	H.G.Z. No. 22	
Delegación Chihuahua	H.G.Z. No. 23	8
Delegación Chihuahua	H.G.Z. No. 35	12
Delegación Chihuahua	H.G.R. No. 66	12
Delegación Chihuahua	UMAA No. 68	742
Delegación Chihuahua	HRO No. 18 SAN JUANITO	2
Delegación Chihuahua	HRO No. 26 GUACHOCHI	
Delegación Chihuahua	HRO No. 36 VALLE DE ALLENDE	2
Delegación Coahuila	HGZ 01 SALTILLO	2 8

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación Coahuila	HGZ 02 SALTILLO	5
Delegación Coahuila	HGSZ 06 PARRAS DE LA FUENTE	2
Delegación Coahuila	HGZ 07 MONCLOVA	8
Delegación Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	4
Delegación Coahuila	HGSZ 13 CD. ACUÑA	4
Delegación Coahuila	HGZ 16 TORREON	8
Delegación Coahuila	HGZ 18 TORREON	3
Delegación Coahuila	HGSZ 20 FCO. I MADERO	1
Delegación Coahuila	HGSZ 21 SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	1
Delegación Coahuila	HGZ 24 NUEVA ROSITA	4
Delegación Coahuila	HGSZ 27 PALAU	3
Delegación Coahuila	HRO 33 RAMOS ARIZPE	2
Delegación Coahuila	HRO 51 SAN BUENAVENTURA	2
Delegación Coahuila	HRO 79 MATAMOROS	2
Delegación Coahuila	UMAA 89 SALTILLO	4
Delegación Coahuila	UMAA 90 TORREON	5
Delegación Colima	HGZ No.1 Colima	5
Delegación Colima	HGZ No. 4 Tecoman	1
Delegación Colima	HGZ No. 10 Manzanillo	5
	HGZ 29	25
Delegación DF Norte	HGZ 24	30
Delegación DF Norte	HGZ 48	45
Delegación DF Norte	HGP 3-A	20
Delegación DF Norte	HGZ 27	15
Delegación DF Norte	HGR 25	50
Delegación DF Norte	HGZ 2A	0
Delegación DF Sur	HGZ 47	. 0
Delegación DF Sur	HGZMF 8	0
Delegación DF Sur	HGZ 1A	. 0
Delegación DF Sur	HGZ 32	0
Delegación DF Sur	UMAA 42	0
Delegación DF Sur	HGZ 30	. 0
Delegación DF Sur	UMAA	0
Delegación DF Sur	HGR 1	0
Delegación DF Sur	HGR 2	0
Delegación DF Sur	UMAA 162	0
Delegación DF Sur	HGZ No.1 Durango	12
Delegación Durango	HGZ No. 51	5
Delegación Durango	UMAA 53	4
Delegación Durango	HGSZ No. 2	2
Delegación Durango		6
Delegación Durango	HGZ No. 46	1
Delegación Durango	HRO No. 162	2
Delegación Durango	HRO No. 26	3
Delegación Durango	HRO No. 82	
Delegación Guanajuato	HGZ 2	



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA 0233					
Delegación Guarfalluato	III GZG	far the second				
	HGZ 4					
Delegación Guanajuato	HGZ 21					
Delegación Guanajuato	HGZ\$13					
Delegación Guanajuato	HGSZ 15					
Delegación Guanajuato	HGSZ 7					
Delegación Guanajuato	HGSZ ZŐ					
Delegación Guanajuato	HGSZ 10					
Delegación Guanajuato	HGSZ 54					
Delegación Guanajuato	UMAA 55					
Delegación Guerrero	HGZ-8					
Delegación Guerrero	HGZ-19					
Delegación Guerrero	CHILPO					
Delegación Guerrero	H.G.S.Z.M.F.No. 5					
Delegación Guerrero	HGZMF4 IGUALA					
Delegación Guerrero	VICENTE GRO					
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 1 PACHUCA					
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 2 TULANCINGO					
Pelegación Hidalgo	HGZMF NO. 5 TULA					
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 6 TEPEJI					
Delegación Hidálgo	HGZMF NO. 8 SAHAGUN					
Delegación Hidalgo						
Delegación Hidalgo						
Delegación Hidalgo	The state of the s					
Pelegación Hidalgo						
Delegación Hidalgo	A					
Delegación Jalisco						
Delegación Jalisco	HGZ NO. 21 TEPATITLAN	4				
Delegación Jalisco	HGR NO. 45 AYALA	1				
Pelegación Jalisco	HGSZ N° 15 TAMAZULA					
Delegación Jalisco	HGSZ N° 28 CASIMIRO CASTILLO					
Pelegación Jalisco	HGZ N° 7 LAGOS DE MORENO	7				
Pelegación Jalisco	HGZ N° 9 CD. GUZMÁN					
Delegación Jalisco	HGZ N° 14 LA PAZ					
Delegación Jalisco	UMAA 52					
Delegación Jalisco	HGR N° 180 TLAJOMULCO	11				
Pelegación Jalisco	HGR N° 46 LÁZARO CÁRDENAS	14				
Pelegación Jalisco	HGR N° 110 OBLATOS	12				
Delegación Jalisco	HGZ N° 6 OCOTLÁN					
Delegación Jalisco	HGZ N° 26 TALA	11 15 50 3				
Delegación Jalisco	HGZ N° 42 PTO. VALLARTA	16 17 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
Pelegación Jalisco	HGZ N° 20 AUTLÁN					
Delegación Jalisco	HGZ N° 89 CHAPULTEPEC	1/1/2 1:				
	HGSZ N° 27 VILLA CORONA	1/1/10				
Pelegación México Oriente	H.G.Z. No 53					

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación México Oriente	H.G.O. Nó 60	4
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 68	4
	H.G.Z. No 71	9
Delegación México Oriente	H:G.Z. No 72	8
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 76	8
Delegación México Oriente	H:G.Z. No. 98	6
Delegación México Oriente	H.G.R. No 196	6
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 197	:   e.i.e.
Delegación México Oriente	U.M.A.A No 180	0
Delegación México Oriente	U.M.A.A. No 198	
Delegación México Oriente	U.M.A.A No 199	. 11 2 7 0
Delegación México Oriente	HGR 200	12
Delegación México Oriente	UMAA 231	4
Delegación México Poniente	HGO-221	4
Delegación México Poniente	HGR 251	10
Delegación México Poniente	HGR-220	10
Delegación México Poniente	HGZ-58	(
Delegación México Poniente	HGZ-194	
Delegación México Poniente	HR AMANALCO	
Delegación México Poniente	HR SAN JOSE DEL RINCON	
Delegación México Poniente	HGR NO.1 MORELIA	3(
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 2 ZACAPU	
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 4 ZAMORA	
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 8 URUAPAN	
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 24 PEDERNALES	
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 12 LAZARO CARDENAS	
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO: 7 LA PIEDAD	
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 9 APATZINGAN	
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 17 LOS REYES	
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO.33 TUXPAN	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS ARIO DE ROSALES	
Delegación Michoacán	HRS OPORT INSS PARACHO	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS COALCOMAN	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS COALCOMAN	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS VILLA MAR	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS BUENA VISTA TOMATLAN	
Delegación Michoacán		
Delegación Michoacán	UMAA	<u> </u>
Delegación Morelos	HGZ 5 ZACATEPEC	
Delegación Morelos	HGZ 7 CUAUTLA	
Delegación Morelos	HGR 1 CUERNAVACA	
Delegación Nayarit	HGZ No.1 TEPIC	
Delegación Nayarit	UMAA 28	
Delegación Nayarit	HGSZ 6	
Delegación Nayarit	HGSZ 8	



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación Navarit	HG240	11 125.00
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 2	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 4	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 6	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 17	1
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 33	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 67	
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 10	
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 11	-
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 12	
Delegación Nuevo León	UMAA 7	
Delegación Nuevo León	UMAA 65	
Delegación Oaxaca	H:G.Z. N° 1 OAXACA	4
Delegación Oaxaca	H.G.Z. N° 2 SALINA CRUZ	1.
Delegación Oaxaca	H.G.Z. N° 3 TUXTEPEC	
Delegación Oaxaca	H.G.S.Z. N°4 HUATULCO	
Delegación Oaxaca	H.R.O.N°18 HUAJUAPAN	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°24 MIAHUATLAN	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°34 TLANACO	
Delegación Oaxaca	H.R.O.N. 35 JAMILTEPEC	
Delegación Oaxaca	H.R.O.N°36 TLACOLULA	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°37 MATIAS ROMERO	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°43 HUAUTLA DE JIMENEZ	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°66 JUXTLAHUACA	2
Pelegación Gaxaca	HR.O N'61 VILLA ALTA	
Delegación Puebla	HGR No. 36 Puebla	
Delegación Puebla	HGZ No. 15 Tehuacán	15
Pelegación Puebla		4
Delegación Puebla	HGZ No. 23 Teziutlán	4
Delegación Querétaro	HGZ No. 5 Metepec	2
Pelegación Querétaro	HGR 01	13
Delegación Querétaro	HGZ 03	10
Delegación Quintana Roo	UMAA	5
Delegación Quintana Roo	HGZ 1	O
Delegación Quintana Roo	HGSZ 2	5
Delegación Quintana Roo	HGZ 3	4
Pelegación Quintana Roo	HGP 7	4
Delegación Quintana Roo	HGR 17	9
Pelegación San Luis Potosí	HGZ 18	4
Delegación San Luis Potosí	HR-16	4
Pelegación San Luis Potosí	HR-44	4 5 7 7 4
Delegación San Luis Potosí	HR-14	10, 4
Delegación San Luis Potosí	HR-15	7/1/A 43
Pelegación San Luis Potosí	HR-41	1/1/1/2
Vologodán Carlánta Data (	HGZ No. 1	11/10/ 7
Pelegacion San Luis Potosi	HGZ No. 2	W/,

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
	HGZ:No. 50	10
Delegación San Luis Potosí	HGZ No. 6	6
Delegación San Luis Potosí	HGSZ No. 4	2
Delegación San Luis Potosí	HGSZ No. 9	2.
Delegación San Luis Potosí	HGR N. 1 CULIACAN	12
Delegación Sinaloa	HGP N. 2 LOS MOCHIS	4
Delegación Sinaloa	HGZ MF N. 3 MAZATLAN	6
Delegación Sinaloa	HGSZ N. 4 NAVOLATO	2
Delegación Sinaloa	HGZ MF N. 28 COSTA RICA	2
Delegación Sinaloa	HGSZ#30 GUAMUCHIL	2
Delegación Sinaloa	HGZ MF N. 32 GUASAVE	3
Delegación Sinaloa	HRS No. 12 EL FUERTE	2
Delegación Sinaloa	HRS No. 16 VILLA UNIÓN	2
Delegación Sinaloa	HGZ N. 49 LOS MOCHIS	6
Delegación Sinaloa	UMAA/UMF. 55 CULIACAN	4
Delegación Sinaloa	HGR No. 1 OBREGON	19
Delegación Sonora	HGZ No. 2 HERMOSILLO	6
Delegación Sonora	HGZ No. 3 NAVOJOA	4
Delegación Sonora	HGZ No. 4 GUAYMAS	4
Delegación Sonora	HGZ No. 5 NOGALES	
Delegación Sonora	HGSZ No. 6 LA COSTA	
Delegación Sonora	HGSZ No. 7 HUATABAMPO	
Delegación Sonora	HGZ 14 HERMOSILLO	24
Delegación Sonora	HGZ No. 8 CABORCA	
Delegación Sonora	HGSZ No. 9 PTO. PEÑASCO	
Delegación Sonora	HGSZ No. 12 ÁGUA PRIETA	
Delegación Sonora	HGSZ No. 23 NACOZARI	
Delegación Sonora	HGP HERMOSILLO	
Delegación Sonora	UMAA HERMOSILLO	
Delegación Sonora	HGSZ No. 54 EMPALME	
Delegación Sonora	HGZ NO 2 CÁRDENAS, 3 EQUIPOS	1
Delegación Tabasco	HGZ NO 26, VILLAHERMOSA, 12 EQUIPOS	5
Delegación Tabasco	HGZ 01	
Delegación Tabasco	HGZ 01	
Delegación Tamaulipas	HGZ 11	
Delegación Tamaulipas	HGZ 13	
Delegación Tamaulipas	<del> </del>	
Delegación Tamaulipas	HGZ 15	
Delegación Tlaxcala	HGSZ/UMF 2	
Delegación Tlaxcala	HGSZ/UMF 8	
Delegación Tlaxcala	HGZ No 28	
Delegación Veracruz Norte	HGZ NO 71	
Delegación Veracruz Norte	HGZ NO 71 HGZ No 11	
Delegación Veracruz Norte	HGZ NO 36	
Delegación Veracruz Norte	HGZ C/MF No. 50	



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación Veraciuz Norte	AGZ No 20	
Delegación Veracruz Norte	HGSZ-No 26	•
Delegación Veracruz Norte	HGSZNo.33	3 3
Delegación Veracruz Norte	UMAA 242 ANEXA A UMF NO 15	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH
Delegación Veracruz Norte	HRO CHICONTEPEC	M The state of the state of Z
Delegación Veracruz Norte	HRO PAPANTLA	3
Delegación Veracruz Norte	HRO PLAN DE ARROYDS	3
Delegación Veracruz Sur	HGZ 08 CORDOBA	2
Delegación Veracruz Sur	HGZ 35 COSAMALOAPAN	6
Delegación Veracruz Sur	HGZ 32 MINATITLAN	4
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 16 OMEALCA	3
Delegación Veracruz Sur	HGRO 01 ORIZABA	1
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 33 TIERRA BLANCA	10
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 12 POTRERO	1
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 19 COSOLAPA	1
Delegación Veracruz Sur	HGZ 36 COATZACOALCOS	1
Delegación Veracruz Sur	HRO ZONGOLICA	6
Delegación Veracruz Sur	HRO COSCOMATEPEC	2
Delegación Veracruz Sur	HRO JALTIPAN	2
Delegación Yucatán	Control of the contro	2
Delegación Yucatán	MOTUL	2
Delegación Yucatán	UMAN	2
Delegación Yucatán	HGR-12	2
Delegación Yucatán	HGR-1	24
Delegación Yucatán	UMAA	55
Delegación Zacatecas		3
Delegación Zacatecas	HGZ1	39
U <b>M</b> AE Cardiología Nuevo Leon	HGZ2	12
UMAE Especialidades Coahuila	UMAE Cardiología Nuevo Leon	10
UMAE Especialidades Guanajuato	UMAE Especialidades Coahuila	20
UMAE Especialidades Jalisco	UMAE Especialidades Guanajuato	20
UMAE Especialidades La Raza	UMAE Especialidades Jalisco	16
UMAE Especialidades Nuevo León	UMAE Especialidades La Raza	15
UMAE Especialidades Puebla	UMAE Especialidades Nuevo León	14
UMAE Especialidades Sonora	UMAE Especialidades Puebla	15
UMAE Especialidades SXXI	UMAE Especialidades Sonora	11
UMAE Especialidades Veracruz	UMAE Especialidades SXXI	7
UMAE Especialidades Yucatán	UMAE Especialidades Veracruz	21
UMAE Gineco Jalisco	UMAE Especialidades Yucatán	9
	UMAE Gineco Jalisco	15
UMAE Gineco Nuevo León	UMAE Gineco Nuevo León	11/1/ 1/9
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	12/212
UMAE Gineco SXXI	UMAE Gineco SXXI	1/1/0
UMAE Ginecología La Raza	UMAE Ginecología La Raza	8
UMAE Oncología SXXI	UMAE Oncología SXXI	13
UMAE Pediatría Jalisco	UMAE Pediatría Jalisco	11

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
UMAE Pediatría SXXI	UMAE Pediatría SXXI	14
UMAE Traumatología Lomas Verdes	UMAE Traumatología Lomas Verdes	4
UMAE Traumatologia Magdalena de las Salinas	HOSPITAL DE ORTOPEDIA	16
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA	6
UMAE Traumatología Nuevo León	UMAE Traumatología Nuevo León	13
UMAE Traumatología Puebla	UMAE Traumatología Puebla	





	PRECISIONES A LA CONVOCATOR	NA LA-019GYR047-F53-2017
NUMERAL/PAGINA	DICE:	DEBE DECIR O PRECISIÓN
LUGARES Y     CONDICIONES DE     PAGO_INSTITUCIONES     PARTICIPANTES     INTERNATIC MD.xls  UBICADOS EN LA CARPETA		SE AGREGA LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO  SE ADJUNTA EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS
INTERNACIONAL MEDICAMIENTOS LA-E53- 2017.rar		
ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE	CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Numero de ofertas PRIMER SEGUNDO DED/ENT	Numero de ofertas PRIMER SEGUNDO
NUMERAL 10 Abastecimiento Simultaneo (4.18.4 h POBALINES)	dentro del LUGAR LUGAR DEP/ENT dentro del 3 %	dentrö del LUGAR LUGAR DEPVENT : margen del 3 %
Y <b>NUMERAL</b> 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LA	DOS 80% 20% ISSSTE PEMEX	DOS 80% 20% IMSS ISSSTE
PRESENTE CONVOCATORIA		SE EXCLUYE A PEMEX DEL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO
ANEXO 3 ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS		AGREGAR:  PARA LA CLAVE 010 000 0233 00 00 "SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA ENVASE
CLAVES CON ESTREGA DE VAPORIZADORES.		CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 MILLITROS DE LIQUIDO", MARCADA EN EL ANEXO DE REQUERIMIENTO CON ENTREGA DE VAPORIZADORES, SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARA A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO POR ZONA, POR LO QUE LA OFERTA SE DEBERÁ REALIZAR POR ZONAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
		ZONA 1   ZONA 2   ZONA 3
		SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ARCHIVOS EN LA CARPETA PRECISIONES
ANEVO		ANEXO_VAPORIZADORES_CLAVE_0233     ANEXO ZONAS IMSS_ESQUEMAS PARTICULARES.
ANEXO 3 ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS	DICE: Claves con entrega de vaporizadores: []	DEBE DECIR: Claves con entrega de vaporizadores:
CLAVES CON ESTREGA DE VAPORIZADORES.	El proveedor al vencimiento del contrato y hasta 30 días posteriores, deberá recolectar	[]  El proveedor al vencimiento del contrato y hasta 15 días posteriores, deberá recolectar los vaporizadores de su propiedad en los hospitales
Jones.	los vaporizadores de su propiedad en los	del Instituto.



	No. of the last of	DEBE DECIR O PRECISIÓN								
IUMERAL/PAGINA DIC	SE: spitales del Instituto.	DEDE DECINO								
ANEXO 3 ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS ENTREGA HOSPITALARIA.		SUSTITUIR  LOS DESTINOS DE ENTREGA HOSPITALARIAS (DIRECTORIO DE HOSPITALES) SE INDICAN EN EL SIGUIENTE ANEXO:  • ANEXO_LUGARES DE ENTREGA IMSS_EN ESQUEMA DE ENTREGA HOSPITALARIA  SE ADJUNTA EN LA CARPETA PRECISIONES ES3_ANEXOS ACTUALIZADOS								
ANEXO 3		AGREGAR:								
ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS ENTREGA		PARA LA CLAVE 010 000 5238 00 00, MARCADA EN EL ANEXO DE REQUERIMIENTO CON ENTREGA HOSPITALARIA/DOMICILIADA, SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARA A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO POR ZONA, POR LO QUE LA OFERTA SE DEBERÁ REALIZAR POR ZONAS DE ACUERDO A LO								
HOSPITALARIA/DOMICILIADA		SE PODRAN OFERTAR LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES, SIN EMBARGO SOLO SERÁ ADJUDICADA EL 100% DE LA NECESIDAD A UNA SOLA PRESENTACIÓN POR ZONA, REALIZANDO LA EVALUACIÓN ECONÓMICA POR UI (EL REQUERIMIENTO POR ZONA SE ENCUENTRA POR U.I.):								
		CLAVE PRESENTACION REQUERIDA  GPA) GEN, ESP DIP VAR DESCRIPTION DIA CANT TIPU  FACTOR IX SOLUCION INVECTABLE								
		010 000 5238 00 00 LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX ENV 500 UND FRASCO AMPULAY DILUYENTE.								
		FACTOR IX SOLUCION INVECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX ENV 600 UND 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.								
		ZONA I ZONA Z ZONA 3								
		CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD MAXIMA MINIMA MAXIMA MINIMA MAXIMA MINIMA								
		12,939,000 5,175,600 10,895,500 4,358,200 5,191,000 2,076,400								
		SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ARCHIVOS EN LA CARPETA PRECISIONI E53_ANEXOS ACTUALIZADOS:  • ANEXO ZONAS IMSS_ESQUEMAS PARTICULARES								





	PRECISIONES A LA CONVOCATOR	14.14.0	nev	DOAT	Eca	GVAVI						
NUMERAL/PAGINA	DICE:	DEBE										
ANEXO 3		AGRE		K U (	KEU	טוצו	N.					
ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS		PARA										
ENTREGA HOSPITALARIA		PARA LA CALVE 010 000 5240 SE ESPECIFICA QUE SE PODRA OFERTAR EN PRESENTACIONES INDICADAS A CONTINUACIÓN, PUDIENDO ADJUDICA AMBAS PRESENTACIONES, SIN EMBARGO EL LICITANTE ADJUDICADO DEE INDICAR DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES PRESENTACIÓN QUE VA A ENTREGAR MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL TITUDE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, TODA VEZ QUE E PERMITIRÁ LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIO NO SE OMITE MENCIONAR QUE DE NO ENVIAR EL ESCRITO EN MENCIÓN PRESENTACIÓN QUE QUEDARÁ ACTIVA SERÁ LA ENTREGADA EN EL ANTERIOR:										
				LIMB				RESERVED	Trips Envi	Viroteivida		
		(GP)	GEN	E51	tor#	//удг	DESCRIPCION	i i i i i i	nesagi	100,000,000		
		010		5240		00	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML.	ENV	1	F.A		
		010	000	5240	01	00	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASE CON FRASCO AMPULA Y FRASCO CON 200 ML DE DILLUYENTE. CON EQUIPO DE PERUSION CON ADAPTADOR Y AGUJA DESECHABLES.	ENV	1	EQP		
ANEXO DENOMINADO  "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018.xisb", UBICADO EN LA CARPETA INTERNACIONAL MEDICAMENTOS LA-E53- 2017.rar		MICROL SE PODI ADJUDI	CARA  CLA  CLA  CLA  O  O  309	AS LIC DFERT A UN	DFILIZ AR LA A SO	LEUR AS SI LEUR CAD. LIOF MICI ACET CAD. LIOF MICI ACET ACET ACET ACET ACET ACET ACET ACET	DESCRIPCION  DESCRIPCION  DESCRIPCION  DESCRIPCION  DESCRIPCION  DESCRIPCION  DESCRIPCION  PRORELINA. SUSPENSION INVECTABLE  AJERINGA PRELLENADA CON POLVO  RICESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE:  TATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE  PRORELINA. SUSPENSION INVECTABLE  AJERINGA PRELLENADA CON POLVO  RICESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE:  TATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE  AJERINGA PRELLENADA CON POLVO  ROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE:  TATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE  JERINGA PRELLENADA CON POLVO	FRASCO EUPRORE SIN EMB	AMPLINA ARGO	ILA CON 7.5 MG" SOLO SE		





### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

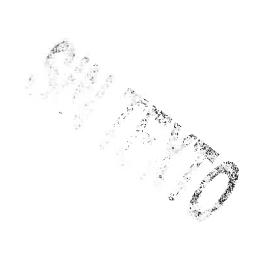
Contrato Número U170475

### **ANEXO 3 (TRES)**

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

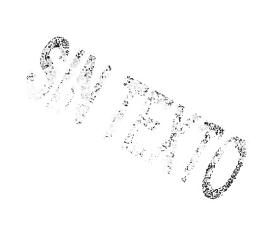
DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





### DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000	00285-2018									Dictame	n de Inversión	
										X Dictame	n de Gasto	
Dependencia Solicita	inte:	09	Distrito	Federal Nivel	Central							
	į	099001	Oficina	s Centrales								
	1	180000	CoordC	ControlAbasto	·							
Concepto:	ĺ	DEIGIO NO										
	-	ner Frins begger is a statut ffrequencies à famillement sous	TO THE STORY	O EL 24/06/201	7 PARA LA AL	QUISICION DE	MEDICAME	NTOS				1
Fecha Elaboración:	[	24/08/2017		Name to America and America are in								
p=====================================	D1	\$ DE MEDICAN	30,348,720,77 MENTOS	8.40	Un	idad de Informac	ción: 141	101			Centro de Coste	os: 150200
		MAR	APD									
30,348,720.8	0:0	0.0	0.0	0.0		JUL	_AGO	SEP		OCT	NOV	DIC
DISFOICELE (on miles do pesos)	0.0	0.0	0.01					<u> </u>	0.0	0.0	0.0	0.0
	-					0.0			0.0	0.0	0.0	0.0
en el Módulo de	oara el ejero e Control o	cicio fiscal e de Compror nicio a las g	en curso, y qu nisos, en la gestiones de a	ue con base e combinación adquisición de C Lié	en la revisión unidad de e bienes y se ATENTAME	que se efect información y rvicios con ba	se inform tuó en el Sis centro de o se al marco	a que es stema Fina	te docu	Imento únio PREI-Miller s señalado e.  A MES	camente nium, s quedan  AÑO	
cc	ONTRATO N	lo.		D	ICTAMEN DEF	INITIVO						
	OPECIO NO. 3408 RECIBIDO EL 24/08/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS  OFICIO NO. 3408 RECIBIDO EL 24/08/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS  OFICIO NO. 3408 RECIBIDO EL 24/08/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS  Unidad de Información: 141101 Centro de Costos: 150200  DE MEDICAMENTOS Unidad de Información: 141101 Centro de Costos: 150200  DE MEDICAMENTOS Unidad de Información: 141101 Centro de Costos: 150200  DE MEDICAMENTOS Unidad de Información: 141101 Centro de Costos: 150200  DE MEDICAMENTOS Unidad de Información: 141101 Centro de Costos: 150200  DE MEDICAMENTOS Unidad de Información: 141101 Centro de Costos: 150200  DE MEDICAMENTOS Unidad de Información: 141101 Centro de Costos: 150200  DE MEDICAMENTOS Unidad de Información: 141101 Centro de Costos: 150200  DE MEDICAMENTOS Unidad de Información: 141101 Centro de Costos: 150200  DE MEDICAMENTOS UNIDAD DE MEDICAMENTOS  DE MEDICAMENTOS UNIDAD DE MEDICAMENTOS  SERIO DE MEDICAMENTOS  DE MEDICAMENTOS  DE MEDICAMENTOS  LÍNITAMENTOS  DE MEDICAMENTOS  LÍNITAMENTOS  DE MEDICAMENTOS  LÍNITAMENTOS  LÍNITAMENTOS  DE MEDICAMENTOS  LÍNITAMENTOS  LÍNI											
SE EM EL	ITE SUJET( IMPORTE [	O A LAS CIFR DEBERÅ RAT	AS DEFINITIVA	DE GE	ORDINACIÓN STIÓN PRESU N DE CONTROL Y L GASTO DE OPE	TÉCNICA IPUESTARIA SERUMIENTO	TADOS PAR APROBADO	A EL IMSS PARA EL E	, RAZÓN JERCICI Clav	I POR LA CU IO 2018. re: 6170-009-		





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRACTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170475

**ANEXO 4 (CUATRO)** 

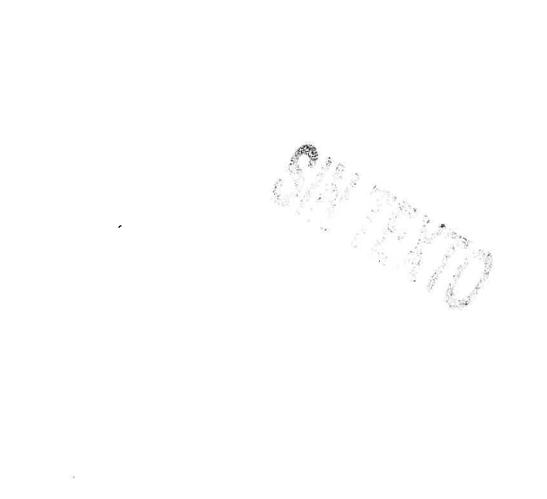
"PROPUESTA ECONÓMICA"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL







ANEXO 11 PROPUESTA ECONÓMICA

Miedigroup del Pagifico, S.A. de C.V. ANK, DELA VOLUNTAD ALLIN ERACC, RESIDENCIAL DEL HUMNYA, LIP. 90020 STORES OF THE STORES REC MPA CADYIZ-AND

CULINCAN, SIMMON, TEL (557), 759 02-03

PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS. LÍCITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ÑO. LA DISCYROT-ESJ. 2017.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. LA-019GYR047-E55-2017

FECHA: 13 DE: OCTUBRE DEL 2017 FAB. ( ) DIST. ( X) NO. DE PREI IMSS: 64761
NOMBRE DEL LICITANTE: MEDIGROUP DEL PÁCIFICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVE. DE LA VOLUNTAD NO. 1100 COL. RESIDENCIAL DEL HUMAYA, C.P. 80020 CULIACAN SINALOA

MEDIANA ( ) TEL.: 667 129 62 03 FAX: 667 729 62 03 R. F. C.: MPA-040112. AHS SSTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA

CORRED ELECTRÓNICO: gabiemo@medigroup.com.mx

the second secon		Importa Lotal	A 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	07.UCT,077.07	75,100,120,00	71.87,078,175	777565707556	45,513,430,UU	OF THE STATE OF	512,925,231.20 500 644 000 00	\$271.242 (27.50	And the second s	\$271,242,127.52
	Change and and	Descuente Otherado	7.00%	37.00%	40 00%	1,000	7,000	20 00%	36.00%	0.00%	SUBTOTAL	WA	TOTAL
	Captidans	Minima	20.265	-96.016	165,445	136 195	24.784	35.463	23.053	374.087			
	Cantiday	Maxima	50,652	240,036	413.612	340,481	61,959	88,654	82.628	935,210			
And the charteness of the second second			129.71	45,75	47.51	115.78	110.00	1,400.23	235.00	95.00			Compression of the compression o
The second second		*	8	8	8	90	8	8		90			The second secon
System, of colling, 173 co., pro-		Ji C	8	8	8	8	25	8	8	90			
CLAVE(S)		Esp.	2482	4166	4167	4190	5245	5339	5490	2673			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
2		Gen.	900	000	000	000	000	000	000	000	-		
		Gpo	OIO	010	010	0.0	010	010	010	040			
	Nr. Dan		112	181	182	187	797	285	316	344	and the second		

NOTA: MANIFIESTO QUE:CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIÓNES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITÁCION Y LOS HACO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS GLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE. PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS. CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIBGIÓR Y PRESENTADIÓN SOLICITÁDA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRA UNA VIGENCIA CENTRA

en caso de que exista instanção de un comidad la presente estará vigente basta que la misma se resuelvay do das adicionales. PEDRO RADILIKIARTE CANARILLO REPRESENTANTE LEGAL MEDIGROUP DEL PACIPICO, S.A. DYC.Y. ATENTAMENTE ATELASTICENCIA DEL CONTRATO. LOS PRECIOS SERÁN FILOS DOS

5. 多是 da C. T. Medigroup by Pacific

000296

Ar. de Ia Valuntad # 1100.Col. Residencial del Humaya C. Febozo, Culfican, Sinalva Tel. (607) 729 8203, 727 6175 y 61 800 560 88